



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

# **Informe de Responsabilidad Social y Sostenibilidad**

**2022**

**Informe estructurado con  
referencia en los estándares GRI 3 -**

---

Este documento se encuentra en edición técnica, posteriormente se publicará una versión definitiva.

### **Coordinación técnica**

División de Interacción Social

Sara Carolina Robledo Vásquez

Mónica Isabel Palacio Salazar

Carlos Alberto Velásquez López

División de Planes y Proyectos

Beatriz Tabera González

Sol Mery Álvarez Argaez

Andrea Estefanía Lara Tarazona

El contenido de este documento puede reproducirse total o parcialmente citando la fuente.

Consúltelo en [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

Marzo de 2023

## Contenido

<b>El conocimiento como camino</b>	<b>4</b>
<b>Acerca de nuestro informe</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. Nuestra Alma Máter</b>	<b>8</b>
<b>Perfil, presencia y estrategia</b>	8
<b>UdeA en cifras</b>	10
<b>Declaración ética</b>	12
<b>Gobierno y democracia</b>	13
<b>Grupos de interés y relacionamiento</b>	23
<b>Capítulo 2. Gestión institucional</b>	<b>26</b>
<b>Planeación</b>	26
<b>Descentralización y regionalización</b>	28
<b>Desarrollo y acceso a la tecnología</b>	32
<b>Autoevaluación</b>	33
<b>Anticorrupción</b>	36
<b>Apoyo a la resolución de quejas y controversias</b>	37
<b>Capítulo 3. Personas, paz y prosperidad</b>	<b>40</b>
<b>Bienestar y protección social</b>	40
<b>Apoyo a la salud de la comunidad</b>	45
<b>Educación y cultura</b>	48
<b>Capacitación y formación</b>	52
<b>Compromiso con la construcción de paz</b>	53
<b>Formación integral de ciudadanos</b>	61
<b>Capítulo 4. Planeta</b>	<b>64</b>
<b>Gestión del ambiente y la biodiversidad</b>	64
<b>Capítulo 5. Sostenibilidad financiera</b>	<b>68</b>
<b>Gestión administrativa y del financiamiento</b>	68
<b>Anexos</b>	<b>71</b>

### **El conocimiento como camino**

[GRI 2-22] Para la Universidad de Antioquia la responsabilidad social es un compromiso voluntario desde la ética de la acción y de la política cívica para la construcción de capital humano, social, cultural y simbólico de la comunidad universitaria. Este compromiso debe estar orientado al desarrollo sostenible, lo cual implica un apoyo humano, de vida y de nación, y el fomento de una cultura institucional cimentada en la confianza y en la cooperación desde las instituciones de educación superior y su entorno, encaminadas a la transformación ciudadana<sup>1</sup>.

Por ello, desde su Plan de Desarrollo 2017-2027, adoptado mediante el Acuerdo Superior 444 del 25 de julio de 2017, se define a sí misma como “una universidad innovadora para la transformación de los territorios”, declarando de manera explícita el ejercicio de la Institución como una universidad socialmente responsable con y en el territorio. Apuesta que se formaliza mediante el Acuerdo Superior 463 del 29 de octubre de 2019, con la adopción de la Política de Responsabilidad Social descrita como el desarrollo de la autorreflexión sobre las dinámicas de la Universidad, basadas en la ética, la definición de sus grupos de interés y las relaciones que estos establecen con la Institución. En ella se instaura el seguimiento y la evaluación del dinamismo de las relaciones y la reciprocidad de las acciones de la Universidad y sus actores, partiendo del reconocimiento del otro, humano y su territorio, como el objeto de sus acciones y fines.

Somos una Universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad.

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector

---

<sup>1</sup> Resolución Superior 1791 del 3 de septiembre de 2012.

## Acerca de nuestro informe

[GRI 2-22] [GRI 3-2] Como institución, con el propósito de estar siempre a la vanguardia no solo en los ámbitos científicos y académicos, sino también en la gestión administrativa, se ha venido transitando una nueva forma de visibilizar los logros con la sociedad en general y la manera en la que la Universidad asume su rol para el desarrollo de la gestión, practicando el principio de la autorreflexión permanente que le impone la Política de Responsabilidad Social Universitaria.

Para el 2022, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Vicerrectoría de Extensión han implementado, de forma gradual, una nueva metodología de reporte basada en las memorias de sostenibilidad con estándar GRI 3 (Global Reporting Initiative), orientada a la puesta en marcha de un sistema de evaluación y seguimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, que pretende, en el mediano plazo, incorporar en su gestión y en los mecanismos de reporte una mayor información sobre los impactos sociales, ambientales y económicos derivados de sus actuaciones misionales y administrativas.

Este primer Informe de Responsabilidad Social y Sostenibilidad 2022, con referencia en los estándares internacionales GRI, da cuenta de las acciones más relevantes de la gestión de la Universidad de Antioquia, desarrolladas a través de sus facultades, escuelas, institutos, corporaciones, así como de sus dependencias administrativas, en sus distintas sedes y seccionales, que mediante las labores misionales, en algunos casos con aliados, impactan la calidad de vida de la comunidad universitaria y del país, aportando a su vez al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El contenido del presente informe, tal como lo señalan los estándares GRI, contó con una identificación de sus grupos de interés y de los temas de sostenibilidad estratégicos, donde la Universidad centró su accionar; para esto se desarrolló un ejercicio juicioso con una metodología participativa y colegiada. Para la vigencia 2022 se definieron los siguientes asuntos materiales:

- Democracia y gobierno universitario
- Anticorrupción
- Apoyo para la resolución de quejas y controversias
- Gestión administrativa y del financiamiento
- Capacitación y formación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Apoyo a la salud de la comunidad
- Bienestar y protección social
- Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad
- Educación y cultura
- Autoevaluación
- Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo
- Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad
- Planeación
- Desarrollo de acceso a la tecnología
- Descentralización y regionalización

La descripción de los avances y logros en cada uno de los asuntos materiales priorizados se da en los siguientes capítulos, a saber: “Gestión institucional”, “Personas, paz y prosperidad”, “Planeta” y “Sostenibilidad financiera”, que muestran los resultados de la gestión desde los ejes misionales de la docencia, la investigación y la extensión, en consonancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y en el Plan de Acción Institucional vigente 2021-2024.

Sea esta la oportunidad para agradecer el compromiso irrestricto de todas las unidades académicas y administrativas, que con sus aportes han fortalecido dicho ejercicio. Este proceso contribuye a la consolidación de una plataforma estratégica que nos permite continuar identificando los temas relevantes de responsabilidad social y sostenibilidad que, como organización de educación superior pública, se deben gestionar para maximizar la

contribución al desarrollo sostenible, pudiendo así, en los próximos años, comunicar la gestión institucional de cara a los verdaderos impactos sociales, ambientales y económicos.

**Personas de contacto**

**[GRI 2-3]**

Sara Carolina Robledo Vásquez  
Jefa División de Interacción Social  
Vicerrectoría de Extensión  
responsabilidadesocial@udea.edu.co

Beatriz Elena Tabera González  
Jefa División Planes y Proyectos  
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional  
comunicacionesplaneacion@udea.edu.co

**Periodo del Informe**

**[GRI 2-3]**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

**Fecha de publicación**

**[GRI 2-3]**

27 de marzo de 2023

## Capítulo 1. Nuestra Alma Máter

### Perfil, presencia y estrategia



[GRI 2-1] [GRI 2-6] La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior pública creada mediante la Ley 71 de 1878 del extinguido Estado Soberano de Antioquia y cuya Personería Jurídica deriva de la Ley 153 de 1887; según el artículo 1 del Estatuto General, es una institución estatal del orden departamental. Por medio del Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964 del Gobierno nacional, obtuvo reconocimiento como Universidad, con código ICFES 1201. Cuenta con acreditación institucional de alta calidad (10 años) por el Ministerio de Educación Nacional, y según la Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012 se encuentra en proceso actual de reacreditación en modalidad multicampus, a la espera del informe final como resultado de la visita de pares realizada en diciembre de 2022.

La Universidad está organizada como un *ente universitario autónomo* con régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.



Tiene por objeto la búsqueda, el desarrollo y la difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral del hombre.

Su domicilio principal está ubicado en la calle 67 N.º 53-108, de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia. En la actualidad tiene presencia en todas las subregiones de Antioquia a través de seis seccionales regionales —Bajo Cauca, Magdalena Medio, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá— y cuatro sedes —Amalfi, Yarumal, Sonsón y el Distrito Minero Segovia-Remedios—.

### **Misión**

[GRI 2-1] La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento, cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.

Como querer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de este con sus semejantes y con la naturaleza.

La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad y participa en su integración con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores para que el trabajo colectivo, creativo y organizado permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; facilita el acceso a la Educación Superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas<sup>2</sup>.

### **Visión 2017-2027**

[GRI 2-1] En el 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, se reconocerá nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

### **UdeA en cifras**

[GRI 2-1] Para el año 2022, más de 57 000 personas se inscribieron en los programas de pregrado y posgrado; el 58 % fueron mujeres. Además, la Universidad contó con un número de 37 067 estudiantes de pregrado y posgrado en sus 329 programas académicos, que se

---

<sup>2</sup> Información extraída del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Antioquia (versión actualizada por la Secretaría General a diciembre de 2015).

dividen en 114 de pregrado y 215 de posgrado. En los de pregrado el 79 % de los programas acreditables estaban acreditados, y para posgrado este porcentaje se ubicó en el 50 %.

Se destaca que 34 639 estudiantes pertenecen al nivel universitario, seguido por 529 en el nivel tecnológico y 122 en el nivel técnico. También se subraya que el 53 % de los estudiantes de posgrado corresponden al nivel de maestría. Del total de estudiantes, el 41 % de ellos tiene entre 25 y 30 años, y de todos los estudiantes de pregrado el 92,7 % pertenecen a los estratos 1, 2 y 3.

Haciendo honor a su nombre, la Universidad tiene presencia en todas las subregiones del departamento de Antioquia, con un total de 5214 estudiantes en modalidad presencial y 1353 en modalidad virtual, estos últimos concentrados en los programas académicos de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Sistemas, Telecomunicaciones y Tecnología en Insumos Agropecuarios.

Los estudiantes de pregrado y posgrado por fuera de Medellín se distribuyen así, por cada seccional: 1931 de ellos en el Oriente, 1548 en Urabá, Bajo Cauca 745, Suroeste 469, Occidente y Norte con 163, Magdalena Medio 134 y Nordeste 61.

Para el año 2022 la Universidad le entregó a la sociedad colombiana 5270 nuevos egresados, para un total de 142 303 que ha graduado en sus cerca de 220 años de historia; de todos ellos, el 81 % son egresados de los programas de pregrado en todas las áreas del conocimiento.

En el ámbito de investigación, la Universidad sigue liderando en el número de grupos, y su clasificación da cuenta de la calidad de este campo; en la última convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación –Minciencias– 270 grupos de investigación recibieron reconocimiento, 73 de ellos en la categoría A1, 68 en la categoría A, 57 en la B, 65 en la C y 7 en reconocimiento. Por su parte, en la clasificación de investigadores se otorgó este reconocimiento a 733 profesores, 51 más que en la convocatoria pasada; de estos 243

recibieron la categoría de sénior, la más alta que otorga la clasificación, lo que corresponde a un 33 %.

En las actividades de extensión se destacan 32 registros de propiedad intelectual, 5 patentes obtenidas, 1 marca, 1 diseño industrial y 25 derechos de autor.

### **Declaración ética**

[GRI 2-23] [GRI 2-24] La Alma Máter se reconoce como centro de cultura y ciencia y espacio de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos y humanísticos que se traducen en una real convivencia universitaria.

Por medio de la Resolución Rectoral 39477 del 13 de noviembre de 2014, la Universidad adoptó su referente ético, instrumento orientador de la actuación de los servidores públicos de la Universidad, inspirados en los más loables comportamientos que enmarcan la disposición al servicio público de la educación superior, pues su importancia es tal para la sociedad que se convierte en el eje orientador de la transformación de esta, en la cultura, la ciencia y la tecnología, para un desarrollo sostenible con equidad.

El documento está estructurado por los principios que determina el Estatuto General, definido mediante el Acuerdo 01 del 5 de marzo de 1994, y por los valores acogidos mediante las diferentes expresiones que a lo largo de la vida universitaria se han dado hasta hoy.

### **Principios**

- Igualdad
- Responsabilidad social
- Autonomía
- Universalidad
- Libertades de cátedra y de aprendizaje
- Normatividad
- Convivencia
- Excelencia académica
- Interdisciplinariedad
- Investigación y docencia
- Extensión
- Autoevaluación

- Cooperación interinstitucional
- Participación
- Asociación
- Derecho universitario de petición
- Debido proceso
- Planeación
- Descentralización
- Regionalización
- Realidad económica y administrativa
- Prevalencia de los principios

### Valores

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| 1. Justicia        | 6. Tolerancia  |
| 2. Equidad         | 7. Confianza   |
| 3. Libertad        | 8. Respeto     |
| 4. Responsabilidad | 9. Solidaridad |
| 5. Transparencia   | 10. Lealtad    |

Bajo este mandato promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico, la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural, el respeto a las diferentes ideologías, la expansión de las áreas de creación y disfrute de la cultura y la protección y el aprovechamiento nacional de los recursos naturales en el horizonte de la ecoética.

### Gobierno y democracia

[GRI 2-9] [GRI 2-10] [GRI 2-11] El gobierno universitario y la democracia son dimensiones y condiciones fundamentales de la Responsabilidad Social Universitaria. Ellas hacen posible una comunidad autónoma, pluralista y diversa en la cual se asumen de forma responsable el ejercicio de los derechos y las libertades individuales, el despliegue de competencias y las capacidades institucionales, la formulación de objetivos y las metas misionales, el monitoreo, la comunicación y la realimentación de las acciones que impactan el entorno o que se dirigen a los grupos de interés que constituyen la Universidad o con los cuales tiene contacto permanente. Son dimensiones y condiciones que se desenvuelven a través de múltiples procesos de configuración y toma de decisiones; que forman parte de la planeación estratégica de la Universidad (Plan de Desarrollo 2017-2027, Tema estratégico 3) y son

transversales en los planes de acción, los proyectos y programas continuos de las dependencias administrativas y de las unidades académicas, que se fundamentan en los principios que el Estatuto General define como prevalentes “sobre cualquier otra disposición interna” y como “normas rectoras” de interpretación (Acuerdo Superior 001 de 1994, art. 26), y que se concretan, entre otras, en las reglas básicas de organización y competencia de los órganos de gobierno (Acuerdo Superior 001 de 1994, art. 28 y siguientes):

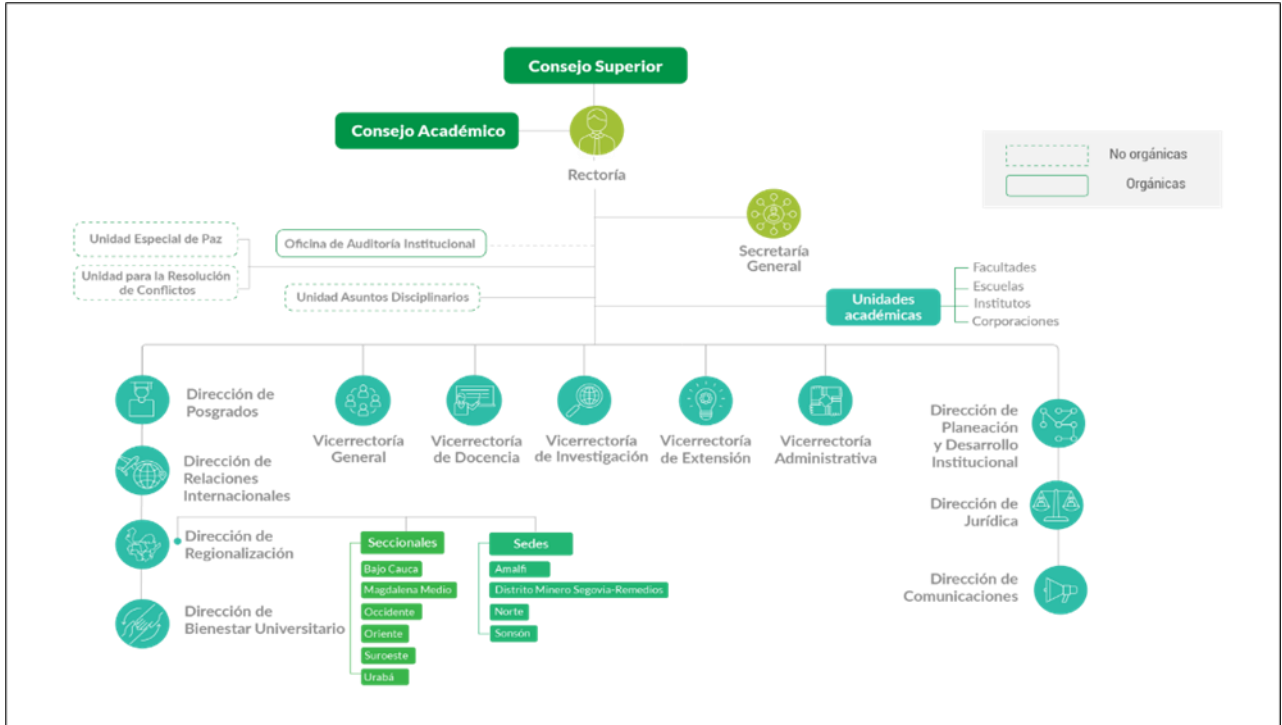
El Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, los Decanos y Vicedecanos, los Consejos de Facultad, los Directores de Instituto y de Escuela, los Jefes de Departamento Académico y de Centro, y los demás Consejos, Comités y autoridades que establezcan los estatutos y los reglamentos de la Institución, ejercen el gobierno de la Universidad (Acuerdo Superior 001 de 1994, art. 28).

Estas reglas de reconocimiento comprenden la competencia para trazar orientaciones estratégicas y tomar decisiones de política y desarrollo institucional (siempre en el marco de la Constitución, y ocasionalmente en coherencia con las normas y políticas nacionales, y aún regionales, explícitamente señaladas en la ley y en los estatutos: por ejemplo, en la adopción del Plan de Desarrollo de la Universidad, art. 33, d; o en la evaluación y los procesos de acreditación institucionales, art. 33, i).

### **Consejo Superior Universitario**

[GRI 2-9] [GRI 2-12] Es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Antioquia y tiene entre sus funciones definir las políticas administrativas y de estructura organizativa de la Universidad, velar para que la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones constitucionales y legales, adoptar el Plan de Desarrollo de la universidad y evaluarlo periódicamente, aprobar o modificar planes, proyectos en función de la misión y visión de la Universidad, garantizando una educación pública de calidad que favorezca la preparación de profesionales y ciudadanos que con su excelencia contribuyan al progreso y el desarrollo social. El Consejo Superior de la Universidad de Antioquia se reúne

ordinariamente el último martes de cada mes y extraordinariamente cuando sea convocado por el presidente de la corporación (o por cuatro de sus miembros o por el Rector).



## Miembros 2022

[GRI 2-11]

Aníbal Gaviria Correa	Representante del presidente de la República
Gobernador de Antioquia y presidente del Consejo Superior	
Alejandro Gaviria Uribe	Luquegi Gil Neira
Ministro de Educación Nacional	Representante de las Directivas Académicas
Miguel Antonio Yepes Parra	Sandra Patricia Duque Quintero
	Representante Profesoral (principal)

Héctor Iván García García  
Representante Profesoral (suplente)

Carlos Alberto Giraldo Giraldo  
Representante de los Egresados  
(principal)

Carlos Arturo Montoya Correa  
Representante de los Egresados (suplente)

Azucena Restrepo Herrera  
Representante del Sector Productivo

Jaime Restrepo Cuartas  
Representante de los Exrectores

John Jairo Arboleda Céspedes  
Rector

William Fredy Pérez Toro  
Secretario General

### Consejo Académico

[GRI 2-9] [GRI 2-12] Es la máxima autoridad académica que tiene la responsabilidad de aprobar los planes de investigación, de extensión, curriculares y de estudio, además de evaluarlos periódicamente<sup>3</sup>. También son sus funciones definir las condiciones académicas de los profesores y estudiantes y trazar orientaciones generales para los administrativos, además de fijar las políticas y condiciones de admisión para los programas de pregrado y posgrado, entre otras. Esta corporación se reúne ordinariamente cada quince días, y extraordinariamente cuando sea convocada por el rector o cuando lo soliciten más de la mitad de sus miembros.

### Miembros 2022

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector y presidente del Consejo  
Académico

---

<sup>3</sup> “A las sesiones del Consejo Académico pueden asistir como invitados permanentes, con voz y sin voto: el Vicerrector General, los directores de escuelas e institutos no adscritos a las facultades, los directores de las unidades administrativas del nivel central y el representante suplente de los egresados ante el Consejo Superior Universitario” (Acuerdo Académico 528 de 2017, art 5.).



Luz Fernanda Jiménez Segura  
Vicerrectora de Investigación

Elvia María González Agudelo  
Vicerrectora de Docencia

David Hernández García  
Vicerrector de Extensión

Ramón Javier Mesa Callejas  
Vicerrector Administrativo

José Pablo Escobar Vasco  
Decano de la Facultad Nacional de Salud  
Pública

Gabriel Mario Vélez Salazar  
Decano de la Facultad de Artes

Liliana Mahecha Ledesma  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Agrarias

Sergio Iván Restrepo Ochoa  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Económicas

Adriana Echavarría Isaza

Decana de la Facultad de Ciencias  
Exactas y Naturales

Wber Orlando Ríos Ortiz  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Farmacéuticas y Alimentarias

Alba Nelly Gómez García  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Humanas

Edwin Alberto Carvajal Córdoba  
Decano de la Facultad de  
Comunicaciones y Filología

Luquegi Gil Neira  
Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas

Wilson Antonio Bolívar Buriticá  
Decano de la Facultad de Educación

Juan Guillermo Rojas  
Decano de la Facultad de Enfermería

Jesús Francisco Vargas Bonilla  
Decano de la Facultad de Ingeniería

Carlos Alberto Palacio Acosta  
Decano de la Facultad de Medicina

Ángela María Franco Cortés  
Decana de la Facultad de Odontología

Mónica Consuelo Zuleta Salas  
Representante profesoral (principal)

Claudia Marcela Vélez  
Representante profesoral (suplente)

Elmer de Jesús Gaviria Rivera  
Vicerrector General

William Fredy Pérez Toro  
Secretario General

José Ricardo Velasco Vélez  
Director de la Escuela de Microbiología

Laura Inés González Zapata  
Directora de la Escuela de Nutrición y  
Dietética

Juan Francisco Gutiérrez Betancur

Director del Instituto Universitario de  
Educación Física y Deportes

Jaime Alonso Usma Wilches  
Director de la Escuela de Idiomas

Dorys Liliana Henao Henao  
Directora de la Escuela Interamericana de  
Bibliotecología

Diana Melisa Paredes Oviedo  
Directora del Instituto de Filosofía

Juan Carlos Arenas Gómez  
Director del Instituto de Estudios  
Políticos

Alejandro Pimienta Betancur  
Director del Instituto de Estudios  
Regionales

Carlos Arturo Montoya Correa  
Representante de los Egresados (suplente)

### **Comité Rectoral**

[GRI 2-9] Es el equipo que acompaña a la rectoría en su labor y se encarga de analizar, proponer y desarrollar políticas académicas y administrativas en los campos de la docencia,

la investigación, la extensión y otros ejes estratégicos, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Consejo Superior y el Consejo Académico.

### **Miembros 2022**

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector

Jaime Ignacio Montoya Giraldo

Director de Planeación y Desarrollo  
Institucional

Elmer de Jesús Gaviria Rivera

Vicerrector General

Jorge Antonio Mejía Escobar

Director de Posgrados

William Fredy Pérez Toro

Secretario General

Marcela Garcés Valderrama

Directora de Relaciones Internacionales

Luz Fernanda Jiménez Segura

Vicerrectora de Investigación

José Agustín Vélez Upegui

Director Jurídico

Elvia María González Agudelo

Vicerrectora de Docencia

Luz Maryory Gómez Posada

Directora de Auditoría Institucional

David Hernández García

Vicerrector de Extensión

Jorge Iván Gallego Mosquera

Director de Regionalización

Ramón Javier Mesa Callejas

Vicerrector Administrativo

Carlos Mario Guisao Bustamante

Director de Comunicaciones

Liliana Marcela Ochoa Galeano

Directora de Bienestar Universitario

### **Consejos de Facultad**

En cada facultad existe un consejo, decisorio en lo académico y asesor del decano en los demás asuntos. Algunas de sus funciones son proponer al Consejo Académico los planes de investigación, de desarrollo docente y de extensión de la facultad, controlarlos y evaluar su cumplimiento; formular políticas específicas de investigación, de docencia y de extensión que redunden en elevar la calidad de la vida académica y adoptar, a propuesta del decano, el plan de desarrollo de la facultad y evaluar su cumplimiento.

### Cifras

En el año 2022, el Consejo Superior Universitario llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, expidió 7 acuerdos superiores (476 a 482) y 61 resoluciones superiores (2480 a 2540), y el Consejo Académico celebró 22 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, y expidió 11 acuerdos académicos (590 a 600) y 83 resoluciones académicas (3569 a 3651).

El gobierno universitario interactúa con muchos grupos de interés, también con las organizaciones propias de los estamentos (en mesas de diálogo, multiestamentarias, asambleas), pero insiste en el uso de los mecanismos dispuestos institucionalmente. Pese al arraigo de aquellas formas que desarrollan sus propias dinámicas de participación, en el año 2022 se llevaron a cabo más de cien eventos de consultas y elecciones en la Universidad, como se detalla a continuación:

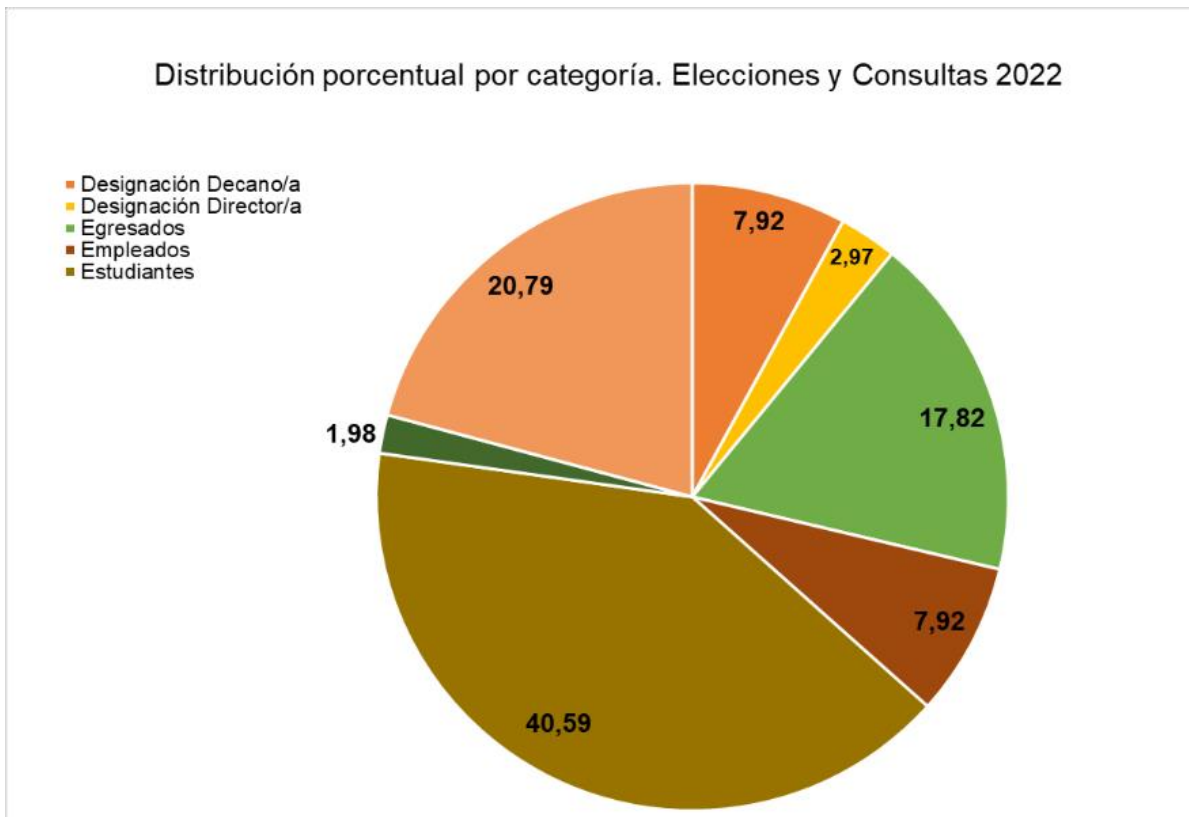
Elecciones 2022		
Representante	Instancia de la representación	Eventos
De empleados	Comisión de Carrera	3
	Comité de Evaluación de Empleos	1
	Junta Administradora Programa de Salud	1
	Comisión Evaluadora Plan de Estímulos	1
De estudiantes	Consejo de Facultad	7
	Consejo de Escuela	1
	Consejo de Instituto	3

	Comité de Autoevaluación	2
	Comité de Biblioteca	2
	Comité de Carrera	12
	Comité de Planeación	1
	Comité de Posgrados	2
	Comité de Programa	1
	Comité de Asuntos de Género	2
	Comité de Posgrados	1
	Comité de Cultura	1
	Comité de Currículo	2
	Comité de Extensión	3
	Comité de Bienestar	1
	Comité de Prácticas	1
De profesores	Consejo Académico	1
	Consejo de Facultad	5
	Consejo de Instituto	3
	Consejo de Escuela	1
	Comité de Extensión	4
	Comité de Género	1
	Comité Desarrollo del Personal Docente	1
	Junta Administradora Programa de Salud	1
	Comité de Ética en Investigación	1
De investigadores	Comité Técnico de Investigación	1
	CODI	2
De egresados	Consejo Superior Universitario	1
	Consejo de Facultad	6
	Consejo de Escuela	1
	Consejo de Instituto	1
	Comité de Carrera	5

	Comité de Extensión	4
De jubilados	Junta Administradora Programa de Salud	2
De coordinadores de extensión	Comité de Extensión	2

Consultas 2022		
Dirigidas a	Para designación de	Eventos
Profesores, estudiantes y egresados	Decano de Facultad	9
	Director de Escuela	1
	Director de Instituto	1

\*\*\* Para más información acerca de los asuntos decididos por las corporaciones durante el período 2022 véanse los Anexos.



Además, el gobierno universitario mantiene en diversos niveles la promoción de la democracia, la participación, la ciudadanía y la convivencia en los proyectos que desarrollan diferentes unidades académicas y administrativas, y en aquellos que se han incluido y se encuentran en ejecución en el Plan de Acción Institucional 2021-2024 –PAI– (“Actualización de normativas académicas y administrativas prioritarias para la Universidad”, “Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación”, “Democracia y gobierno universitario: deliberación debate y co-construcción”, y “Lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación”). Para sacar adelante estos proyectos, durante el año 2022 se realizó un trabajo articulado entre la Secretaría General, el Instituto de Estudios Políticos y la Unidad para la Resolución de Conflictos, y se adelantaron eventos y ciclos de debate sobre justicia restaurativa en el ámbito universitario, otredad y convivencia universitaria y violencias basadas en género.

### **Grupos de interés y relacionamiento**

[GRI 2-29] Según el Estatuto General, los estamentos universitarios son:

- Estudiantes: de pregrado o posgrado.
- Profesores: aspirantes a la carrera y universitarios de carrera, de cátedra, visitantes y ocasionales y *ad honórem*.
- Personal administrativo: empleados públicos, de carrera, de libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.
- Egresados: de pregrado o posgrado. Se consideran egresados aquellos que culminaron sus estudios y obtuvieron el título correspondiente en el Liceo Antioqueño o en el Instituto Nocturno de Bachillerato.
- Jubilados.

Para la elaboración del presente informe, y siguiendo las orientaciones del GRI, se identificaron los siguientes grupos de interés:

- Órganos de gobierno
- Academia

- Empresas
- Gobierno-Estado
- Proveedores y contratistas
- Redes, gremios y asociaciones
- Medios
- Comunidad
- Familias
- Usuarios

### **Alianzas y relacionamiento**

[GRI 2-29] Desde la Extensión Universitaria, y como una de sus funciones misionales, se fortalece la interacción con diversos sectores y actores sociales del ámbito local, regional, nacional e internacional, con los que se trabaja de manera articulada para aportar al desarrollo de las comunidades. En el 2022 se afianzó el relacionamiento con cerca de 203 organizaciones de carácter público y privado y se establecieron 374 contratos y convenios firmados para la ejecución de proyectos de asesorías y consultorías por un monto que supera los 277 871 millones de pesos.

Desde la Vicerrectoría de Extensión se identificaron 750 oportunidades de proyectos, convenios y contratos con aliados externos, de las cuales se priorizaron 351 para ser atendidas por diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, que presentaron ofertas para su ejecución.

Entre los aliados estratégicos de carácter público se encuentran la Gobernación de Antioquia, el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación-Alcaldía de Medellín, el MinTIC, Mincultura, Minsalud, la Gobernación del Chocó, las alcaldías de los municipios de Marinilla, Amalfi, Entreríos, Envigado, Rionegro, Itagüí, Guarne, Anorí, Apartadó, San Pedro de los Milagros, Mutatá, Yarumal, Sonsón, Titiribí, Salgar y Girardota, las Empresas Sociales del Estado de los municipios de San Jerónimo, Anorí, Guadalupe, Hispania, Betania, San Pedro de Urabá y Metrosalud, así como la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, Educa Paz, la Universidad Nacional de Colombia, Hidroituango, el ICFES y el Invima.



Para temas de sostenibilidad se ha relacionado con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare –Cornare–, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –Corantioquia– y las corporaciones autónomas regionales del Valle del Cauca y del Quindío.

Algunos aliados del sector privado que sobresalen son las cajas de compensación familiar Comfama y Comfenalco, las cooperativas Copidrogas y Cooprudea, las corporaciones Cuenca Verde e Interactuar, universidades como la Católica de Manizales, de Caldas, el CES, La Salle, la Autónoma del Caribe y la de Medellín, la Cámara de Comercio de Medellín, los grupos Argos, Isagen, Pork Colombia, Porvenir, Positiva, el Hospital Alma Máter de Antioquia, la Fábrica de Licores de Antioquia y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia. Entre las fundaciones se destaca la firma de convenios y contratos con las Empresas Públicas de Medellín, Proantioquia y la Fundación Universidad de Antioquia.

Finalmente, como aliados internacionales están las Naciones Unidas, ACNUR, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades, la Agencia Francesa de Desarrollo, la Deutsche Welle, la Embajada de Estados Unidos, el International Initiative for Impact Evaluation, el Norwegian Institute of Public Health, la Organización Panamericana de la Salud, la Fundación Rufford, Sinovac Life Sciences, The Nature Conservancy, la Oficina Regional LACRO Panamá, la Unity Health Toronto, la Universidad de Alberta, Erasmus y la Unesco.

Por otro lado, y mediante la interacción permanente con la Universidad Empresa Estado y Sociedad –CUEES– se contribuyó a la visibilización de emprendedores, investigaciones aplicadas, tecnologías y temas de interés para el ecosistema.

## **Capítulo 2. Gestión institucional**

### **Planeación**

[GRI 3-3] La planeación es una función clave en nuestro acontecer universitario por su incidencia significativa en el crecimiento, el desarrollo y la transformación de la Alma Máter desde sus dimensiones institucional, misional-académica y organizativa, y en las diferentes seccionales y sedes presentes en el territorio antioqueño. De igual forma, juega un papel importante en la gestión de políticas, planes, programas y proyectos tanto a nivel transversal como en cada una de las dependencias académicas y administrativas; además, en la provisión de información de valor para tomadores de decisiones y la movilización de importantes recursos de inversión que fortalecen las capacidades humanas, físicas, tecnológicas y dotacionales.

Con la planeación universitaria ha sido posible orientar el direccionamiento estratégico de la institución hacia el desarrollo de estrategias preactivas, adaptativas y proactivas frente a nuevas tendencias del contexto local, nacional e internacional, a las dinámicas sectoriales y a las capacidades internas propias, con un abordaje de co-construcción con diferentes actores de interés, los estamentos y la comunidad en general, bajo tres enfoques: participativo, territorial y diferencial.

### **Hitos y logros**

Como principales hitos y logros de la planeación universitaria durante el 2022 se reconocen los siguientes:

- La asignación de recursos internos y la gestión ante financiadores externos para el apoyo a proyectos de inversión en todas las dependencias académicas y administrativas de la universidad (62 mil millones de pesos).
- El abordaje de diversos procesos formativos, encuentros académicos y acciones comunicativas con miras a la actualización y el fortalecimiento de capacidades en la disciplina planificativa hacia el talento humano universitario y los actores de la comunidad externa (4 formaciones y 2 encuentros académicos).

- La implementación de sistemas, prácticas y mecanismos que faciliten la planeación universitaria, articulen dependencias, procesos y actores, y promuevan una gestión planificativa transparente (1 aplicativo, 1 micrositio, 5 prácticas).
- La disposición de datos y métricas institucionales normalizados, en clave de tableros de mando, que permitan la comprensión, el análisis y la toma de decisiones frente a diferentes dinámicas académicas y administrativas (4 tableros, para un total de 24).
- El avance en la ejecución y el seguimiento de los planes, programas y proyectos en las dependencias de nivel central y unidades académicas, hacia la materialización de los cometidos institucionales de largo plazo (416 proyectos vinculados con los planes institucionales y 5 proyectos emergentes).

### **Cifras**

Entre los datos significativos de la planeación universitaria en el 2022 se resaltan:

- Proyectos enmarcados en los planes institucionales vigentes: 66 proyectos del plan de acción de Rectoría y 350 proyectos de planes de acción de las unidades académicas.
- Recursos de inversión dispuestos para proyectos: mil millones de pesos de recursos internos y 9 mil millones de pesos de recursos gestionados con financiadores externos.
- Personas partícipes de actividades de desarrollo de capacidades planificativas: 275 personas entre miembros de la comunidad universitaria y externa.

### **Retos**

- Desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Inicio de la gestión del Plan de Mejoramiento, resultado del proceso de autoevaluación con fines de reacreditación institucional.
- Actualización e inicio de la implementación de la normativa en planeación universitaria.
- Apropiación integral del nuevo sistema de información institucional para la gestión de la planeación universitaria “Plan+”.

- Formulación de planes de acción en algunas de las dependencias universitarias y aprestamiento hacia la formulación de los planes de acción para la nueva vigencia 2024-2027.
- Puesta en marcha de un micrositio en planeación como mecanismo de consulta, interacción y participación de la comunidad universitaria en el quehacer planificativo.

### **Descentralización y regionalización**

[GRI 3-3] La Universidad aborda y desarrolla su regionalización mediante un modelo de gestión que es la manera de consolidar todos los aspectos que fundamentan y dan sentido al compromiso institucional por fuera del Valle de Aburrá; en él se describen las formas de presencia universitaria, su vinculación con los actores y los procesos académicos y administrativos que viabilizan su función misional.

La Universidad se compromete firmemente con un enfoque territorial, que se establece en consonancia con sus ejes misionales, y se espera que coadyuve a renovar las acciones de regionalización e internacionalización al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa; ese reconocimiento le permite formular estrategias de descentralización que favorecen los procesos de desarrollo regional, entender su participación en la promoción del desarrollo humano y de la educación superior como un factor de equidad para los actores de las distintas regiones y optimizar recursos, delegar responsabilidades y habilitar la autogestión local y regional.

Para el logro de este objetivo se planteó, en el PAI 2021-2024, el proyecto “Descentralización y autonomía administrativa de algunas sedes regionales”, en especial de las seccionales Oriente y Bajo Cauca.

### **#2 Hitos y logros**

- Se realizó la delegación del gasto de mínima cuantía en los directores de las seccionales de Urabá, Bajo Cauca y Oriente, en lo referido a la celebración de contratos.

- Consolidación de nichos académicos regionales, consistentes en el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura física y tecnológica en las seccionales y sedes.
- Diseño e implementación de la Ruta del Café UdeA, una iniciativa de inmersión académica, social y cultural.
- Apertura del programa “La región se mueve por América Latina” para fomentar la movilidad internacional y las capacidades de internacionalización de estudiantes de seccionales y sedes.
- Cátedras Abiertas Regionales, enfocadas en memoria y paz en las nueve sedes y seccionales, articuladas con la Unidad de Paz, la Dirección de Comunicaciones y la Jurisdicción Especial de Paz –JEP–.
- Desarrollo de la iniciativa “Talentos regionales: mujer, ruralidad y liderazgo global” en convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

### **Cifras**

- 75 794 206 pesos otorgados para la movilidad de 83 estudiantes a destinos académicos internacionales.
- 14 000 egresados entre técnicos, tecnólogos y profesionales. El 74 % del total permanece en las regiones innovando las prácticas pedagógicas y dinamizando el sector cultural local de sus territorios.
- 15 485 900 pesos a 39 estudiantes a destinos académicos nacionales.
- 12 proyectos aprobados en la 18° convocatoria Buppe Regiones 2022.
- 15 proyectos de investigación de la convocatoria CODI Regiones 2022.
- Gestión de 145 250 000 pesos para la movilidad de 20 estudiantes de seccionales y sedes a destinos internacionales.
- 20 proyectos de investigación con aliados internacionales.
- 384 aliados estratégicos internacionales.
- 27 alianzas estratégicas con actores de los territorios para el desarrollo y fortalecimiento de los ejes misionales.
- 6 grupos de investigación con presencia en las regiones.

## **Retos**

- Aumentar la matrícula en cada una de las sedes regionales.
- Fortalecer la investigación en las regiones mediante la dotación de laboratorios.
- Avanzar en la desconcentración y descentralización administrativa de la regionalización universitaria en las seccionales Urabá, Bajo Cauca y Oriente.
- Consolidar el relacionamiento con los egresados UdeA en las regiones y mantener actualizada la información de caracterización de estos.
- Actualizar la estrategia de educación precedente dirigida a la comunidad regional.
- Crear la estrategia “Máster Class UdeA: talento local al servicio de causas globales”.
- Fortalecer la internacionalización de la investigación en el marco de la diplomacia científica.

## **Seguridad y salud en el trabajo**

[GRI 3-3] [GRI 403-1] [GRI 403-4] [GRI 403-5] [GRI 403-8] La Seguridad y Salud en el Trabajo – SST– ha ido teniendo un mejoramiento continuo en los últimos años, pues desde las implementaciones que hace la Universidad se cumplen los estándares establecidos y estos se sostienen dentro de la normatividad, lo que permite ambientes de trabajo seguros y saludables para cada miembro y dependencia de la Institución. Esta consistencia en el trabajo ha llevado a que exista una muy buena apropiación por parte de la comunidad educativa que deriva en el fortalecimiento de estrategias sobre prevención de riesgos y responsabilidades individuales de protección y cuidado.

La Universidad, desde su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST – pretende brindar lugares para el buen desarrollo de cada quehacer, por esta razón hay un plan de trabajo anual que se evalúa de forma periódica mediante auditorías internas o externas en las que se reconocen las inconformidades con la intención de implementar soluciones tangibles para mejorar el proceso. La Universidad de Antioquia cuenta con profesionales en SST que identifican las diferentes necesidades y planean estrategias para la promoción y

prevención de la salud, además, se tienen diferentes sistemas de vigilancia que permiten hacer seguimiento y control de cualquier percance o peligro.

### **Hitos y logros**

- Mayor participación y apropiación por parte de los empleados en las diferentes actividades de seguridad y salud en el trabajo, así como también un mayor compromiso de los decanos, directores y jefes en la prevención de los peligros identificados en las unidades académicas y administrativas.
- Dinamización de los sistemas de vigilancia epidemiológica del SG-SST, logrando un acercamiento con la comunidad universitaria.
- Las estrategias de trabajo implementadas han permitido identificar la necesidad de actualizar los objetivos del SG-SST, con un enfoque en los riesgos psicosocial, biomecánico, químico, radiaciones ionizantes y emergencias.

### **Cifras**

- El plan de trabajo en SST del 2022 se cumplió en un 96 %, con una ejecución de 187 actividades.
- Mejoramiento del SG-SST para lograr un porcentaje de cumplimiento del 93,5 % para el año 2022.
- 1050 actividades de formación y capacitación en promoción de la salud física y mental.
- 785 alertas identificadas y gestionadas sobre el estado de salud física y mental de los estudiantes de pregrado.

### **Retos**

- Conformar los comités de emergencias por bloques o unidades faltantes.
- Realizar una estrategia formativa y de educación permanente sobre los comportamientos B25 con énfasis en aquellos de origen no químico.

- Identificar los factores de riesgo psicosocial en personas con vínculo laboral en la Universidad y desarrollar, a partir de cada riesgo identificado, estrategias de intervención orientadas al sano relacionamiento entre equipos de trabajo.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a las unidades académicas y administrativas para la intervención de los riesgos biomecánicos, químicos y por radiaciones ionizantes.
- Ejecutar una estrategia de espacios formativos que promuevan el enfoque de responsabilidad de los servidores en una vida laboral sana y segura.

### **Desarrollo y acceso a la tecnología**

[GRI 3-3] El desarrollo tecnológico y la transformación digital de la Universidad de Antioquia han estado guiados por el mejoramiento de los procesos misionales y de apoyo, enmarcados dentro de las necesidades propias de la comunidad universitaria; es así, como desde el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, y en concreto desde su tema estratégico 4: “Gestión administrativa y de financiamiento”, tiene dentro de sus objetivos estratégicos: “Disponer de tecnologías informáticas integradas para el direccionamiento y soporte de los procesos académicos y administrativos de la Institución de manera eficiente”.

Lo que ha influenciado en gran medida la inversión económica para que los planes de acción institucionales estén totalmente alineados con este objetivo, y que puedan verse reflejados por el apoyo eficiente de las herramientas tecnológicas en los procesos institucionales, el acceso a la red, los servicios digitales, las herramientas, las salas de cómputo, las bibliotecas y los sistemas de información tanto en la Ciudad Universitaria como en sus sedes y seccionales, habilitando de esta manera capacidades técnicas y humanas para proveer servicios para aspirantes, estudiantes, profesores, empleados, egresados, jubilados y público en general, orientadas a mejorar la apropiación y cultura tecnológica y digital.

### **Hitos y logros**

- Producción de importantes funcionalidades de ERP-SAP, tales como recaudos masivos de facturas, automatización de la elaboración y expedición de los



certificados de donación en efectivo, liquidaciones de comercio exterior y pagos en línea.

- Automatización del proceso de contratación en modalidad cátedra calendario.
- Automatización del proceso de contratación para la formalización del estímulo de estudiante instructor (estudiantes de posgrado).

### **Cifras**

- 1649 aspirantes presentaron el examen de admisión de manera virtual.
- 81 puntos en el índice de madurez de la transformación digital.
- 91 puntos en el índice de apropiación de la transformación digital.

### **Retos**

- Fortalecimiento del gobierno de TI mediante la definición de políticas para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– dentro de la Institución.
- Refuerzo de la estructura organizacional de gestión informática de la Universidad.
- Implementación y modernización de los sistemas de información institucionales.
- Mejora de las capacidades físicas y de las TIC.

### **Autoevaluación**

La Universidad de Antioquia aborda la autoevaluación como un insumo fundamental para el direccionamiento estratégico de la Institución, cuya acción permanente hace parte del proceso de acreditación e incluye la articulación del trabajo del equipo central de aseguramiento de la calidad con los coordinadores de los programas, las comisiones de autoevaluación y los grupos de trabajo de las unidades académicas. Esta labor en conjunto implica la sensibilización sobre el proceso, así como el acompañamiento y la capacitación a la comunidad académica de cada programa para llevar a cabo métodos acordes con las normativas vigentes del Consejo Nacional de Acreditación –CNA–.

De esta manera, se contribuye a la promoción de la autoevaluación a partir de varios aspectos. En lo correspondiente a la autoevaluación referida a los procesos de gestión del registro calificado y la gestión de la autoevaluación, que es voluntaria, la Universidad decidió acogerse al sistema de acreditación nacional y por ello sus programas y la misma Institución realizan procesos permanentes de autoevaluación con fines de mejora (registro calificado) o con fines de acreditación.

En cuanto a la autoevaluación en las prácticas académicas, estas contribuyen con el mejoramiento continuo por medio de la evaluación que se realiza al proceso, en la que se revisan los aprendizajes de los estudiantes, los parámetros académicos y administrativos del proceso y el acompañamiento a la autoevaluación de los escenarios de práctica académica. Por último, la autoevaluación en asuntos docentes es un trabajo permanente que se consolida cada año mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo, y que cubre a profesores de planta, ocasionales y de cátedra.

### **Hitos y logros**

- Formalización de la política interna de aseguramiento de la calidad de los programas académicos mediante la Resolución Rectoral 48985 de junio de 2022.
- Construcción de la estructura documental del proceso de prácticas y una estructura de alto nivel que les permite a las unidades académicas tener orientaciones claras sobre el quehacer institucional en relación con las prácticas.
- Desarrollo de herramientas para la sistematización y automatización de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación permanente de los programas académicos.
- Entrega del micrositio de autoevaluación institucional con información actualizada para: ruta para la obtención del registro calificado, ruta para a la acreditación de programas de pregrado y posgrado, ruta para la autoevaluación institucional, normativas, documentos y herramientas (abril de 2022).

## **Cifras**

- Se celebraron 45 encuentros de socialización del Proyecto Educativo Institucional – PEI– y del informe de autoevaluación institucional en las diferentes sedes y seccionales de la Universidad, con la participación de más de 1500 personas.
- Se recibió, por parte del Ministerio de Educación Nacional, la renovación de la acreditación de alta calidad de 9 programas de pregrado. 10 programas tuvieron visita de pares.
- Cumplimiento del 100 % de las metas definidas en el Plan de Mejora de la Acreditación 2022 y de las actividades de la Ruta de Acreditación Institucional 2012.
- 15 escenarios de prácticas académicas evaluados con el modelo de evaluación de la calidad para los escenarios de prácticas formativas en la relación docencia- servicio de los programas de educación superior del área de la salud.
- Se alcanzó la evaluación oportuna del 98 % de los profesores. El 2 % faltante del año 2022 obedece a unidades académicas que no entregaron el reporte de manera oportuna.
- 24 programas radicados para el proceso de registro calificado (solicitud de programa nuevo y renovación de registro calificado) y 30 resoluciones de registro calificado recibidas.

## **Retos**

- Fortalecer el micrositio de autoevaluación institucional.
- Fortalecer la estructura de procesos de apoyo a la calidad académica institucional en las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia.
- Fortalecer la cultura de la autoevaluación con acciones concretas que permitan la apropiación de la calidad académica e institucional.
- Participar en las discusiones a nivel nacional e internacional y tener presencia en espacios académicos.

- Generación de indicadores del proceso que posibiliten el seguimiento y la evaluación en temas de aseguramiento de la calidad a los programas académicos de la Universidad.
- Comenzar 11 procesos de autoevaluación en los programas de pregrado.
- Participar en la autoevaluación de al menos 50 escenarios de prácticas académicas.

### **Anticorrupción**

[GRI 205-1] [GRI 205-2] [GRI 3-3] La Universidad de Antioquia se encuentra comprometida con la formulación y ejecución de acciones orientadas a brindar transparencia en sus actuaciones y a establecer mecanismos que permitan prevenir y controlar la corrupción, que puede lesionar gravemente el desarrollo de una institución, una región o un país. Por eso se proyectan y ejecutan acciones para fortalecer y mejorar los procedimientos, las herramientas y los proyectos enfocados al control y la prevención de la corrupción: Gestión del riesgo de corrupción-Mapa de riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Desde la Oficina de Auditoría Institucional se realiza el seguimiento, cada cuatro meses, a la implementación adecuada de las actividades planteadas en cada una de las líneas estratégicas.

### **Hitos y logros**

El Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2022 contó con un total de 43 actividades programadas para desarrollar; a continuación, se presenta el cumplimiento de acuerdo con su línea estratégica:

- Gestión del riesgo de corrupción: 11 actividades/Cerradas: 82 %.
- Racionalización de trámites: 2 actividades/Cerradas: 50 %.
- Rendición de cuentas: 10 actividades/Cerradas: 80 %.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: 14 actividades/Cerradas: 71 %.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: 6 actividades/Cerradas: 67 %.

### **Cifras**

- 100 % de rendición de cuentas de las unidades académicas.
- 95 % de calificación de Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA–.
- 94,58 % de cumplimiento en el término de las respuestas, sobre un total de 4299 PQRS.

### **Retos**

- Ajuste del micrositio “Normas en construcción”, con la incorporación de archivos de proyectos, su trazabilidad y piezas audiovisuales instructivas y de promoción de la participación.
- Cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano con base en la Ley 2195 de 2022.

### **Apoyo a la resolución de quejas y controversias**

[GRI 3-3] El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, dentro de sus principios, establece en el artículo 11 “Convivencia. Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario”. Por ello, crea la Política Institucional para la Implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad.

Los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos –MARC–, como formas de justicia basadas en el consenso, en la voluntad de las partes y en la posibilidad de construir acuerdos, contribuyen a la transformación de los conflictos y a la convivencia pacífica en la Institución; estos mecanismos promueven la construcción de acuerdos desde los modelos autocompositivos, que nacen del querer y la iniciativa de las partes, y buscan, mediante la negociación, la transformación positiva de los conflictos por medio de estrategias interdisciplinarias y transdisciplinarias que se fundamentan en la justicia consensual y la justicia restaurativa, con o sin la participación de un tercero neutral e imparcial denominado facilitador. Los MARC son aplicables en todas las situaciones de conflicto que se presenten

entre o con cualquier miembro de la comunidad universitaria, por las actividades derivadas de su rol en la Institución, y que afecten la convivencia universitaria o el desarrollo de sus ejes misionales.

Se mantiene en funcionamiento la Unidad para la Resolución de Conflictos –URC– que ha promovido el diálogo directo entre los estamentos universitarios, el fortalecimiento de los lazos o vínculos interpersonales, el reconocimiento de la dignidad del otro, la ampliación de las ciudadanías y la construcción paulatina de un horizonte democrático que impacte a la Universidad y contribuya a la sociedad de la cual hace parte.

En relación con la gestión de quejas y controversias, las PQRS presentadas por la ciudadanía son centralizadas a través del aplicativo de atención al ciudadano, y las respuestas las emiten todas las dependencias administrativas, unidades académicas, sedes y seccionales de la Universidad.

### **Hitos y logros**

- La URC ha permitido una progresiva apropiación de los Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos, y cada vez más, en ámbitos diversos, se escucha hablar de mediación, facilitación de diálogos y justicia restaurativa.
- Se alcanzaron altos índices de cumplimiento en calidad y tiempo de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias presentadas por la comunidad universitaria y la ciudadanía en general.
- PQRS resueltas dentro del término oportuno, de forma clara y completa. En total se atendieron 4065, que corresponde al 94,58 % de cumplimiento en los términos de respuesta establecidos por la ley.
- Mediante el chatbot la coordinación de atención al ciudadano atendió un total de 1056 casos, de los cuales 927 recibieron respuesta clara, oportuna y de fondo; 129 quedaron sin respuesta debido a fallas técnicas, lo cual corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 86 %. El tiempo promedio de atención para el chat fue de 2 horas, 20 minutos.

- Actualización permanente de la información institucional obligatoria, en el marco de transparencia y acceso a la información.
- Consolidación de la información del sistema de atención al ciudadano como parámetro de referencia histórica. Se publicaron cuatro informes trimestrales con el porcentaje de cumplimiento o incumplimiento en los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

### Cifras

- PQRS atendidas: 4299.
- PQRS resueltas: 4065.
- PQRS vencidas: 233.
- En el año 2022, la URC desarrolló acciones como las que se muestran en la siguiente tabla:

<b>Eventos de divulgación</b>	Seminarios: 3 (215 participantes) Cursos: 6 (353 participantes)
<b>Acompañamientos</b>	Espacios de facilitación: 20 (50 participantes) Mediaciones justicia restaurativa: 2 (5 participantes) Mediación conflictos: 10 (22 participantes) Círculos de palabra: 5 (80 participantes) Jornadas de sensibilización: 12 (580 participantes)
<b>Publicaciones</b>	Materiales didácticos en formato digital: 3

### Retos

- Concretar acciones tendientes a la implementación de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual define los estándares y las directrices para divulgar y publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014, y, así mismo, los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital,

datos abiertos y formulario electrónico para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

- Durante el próximo trienio será necesario implementar los lineamientos generales en el uso y la operación de los servicios ciudadanos digitales, en cumplimiento del Decreto 620 de 2020. Es decir, diseñar y articular estrategias tecnológicas que busquen solucionarle al ciudadano su interacción virtual con la Universidad.

### **Capítulo 3. Personas, paz y prosperidad**

#### **Bienestar y protección social**

[GRI 3-3] [GRI 416-1] Las acciones en materia de bienestar están orientadas a potenciar las capacidades de los grupos y personas mediante el desarrollo de programas que contribuyan a su formación integral, calidad de vida, sentido de comunidad y armonicen sus proyectos de vida con su quehacer en la Institución, en un contexto participativo y pluralista. Dichas acciones se enmarcan en la misión institucional y se implementan a través de programas y proyectos que integran los planes de desarrollo y de acción. En ambos documentos maestros se propone como concepto de bienestar colectivo la estrategia del Buen Vivir.

Por otro lado, el Estatuto General de la Universidad establece que “cada uno de los miembros del personal universitario, en el ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera propicia interacciones en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la Universidad, lo que ha de revertir en beneficios para un bienestar pleno e integral”.

De este marco estratégico se deriva la importancia que la Institución le da al bienestar de su comunidad universitaria y su preocupación permanente por generar condiciones que lo promuevan, para lo cual despliega acciones en diferentes dimensiones, entre las que se destacan la formación integral, el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, la permanencia y graduación, la convivencia y participación en la vida universitaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los profesores, empleados y estudiantes.



De lo anterior se concluye que, para la Universidad de Antioquia, el bienestar es un componente transversal de la vida universitaria y soporte de sus funciones misionales.

Para abordar su compromiso con el bienestar de la comunidad, la Universidad de Antioquia ha establecido un Modelo de Bienestar Universitario que se enmarca en la misión y los lineamientos institucionales, así como en las directrices y normas nacionales aplicables al bienestar en las Instituciones de Educación Superior. Dicho modelo se soporta en tres departamentos: 1) Desarrollo Humano, que tiene a cargo el acompañamiento socioeconómico, la oferta de arte y cultura y la administración de la oferta comercial existente en la Universidad; 2) Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, que realiza la orientación, atención y acompañamiento en salud física y mental, y 3) Deportes, que pone al servicio de la comunidad cuatro líneas del deporte: formativo, recreativo, representativo y actividad física para la salud.

Además, cuenta con el Fondo de Bienestar Universitario –FBU– mediante el cual se busca incrementar el ahorro entre los servidores públicos de la Institución y contribuir a la solución de problemas financieros que afectan el bienestar general de los afiliados y sus grupos familiares. Estas instancias planean, desarrollan e implementan, en armonía y articulación con las coordinaciones de bienestar de las unidades académicas, sedes y seccionales, los diferentes programas, servicios y actividades que se ofrecen para acompañar a profesores, empleados y estudiantes en su proceso laboral o académico, con el fin de generarles calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad.

Tener un modelo de bienestar que opere bajo un sistema específicamente diseñado para abordar la realidad social, cultural, económica, de salud física y mental y la dinámica de la Universidad de Antioquia, no solo permite detectar los riesgos y las vulnerabilidades de los integrantes de la comunidad universitaria para buscar rápidamente estrategias de contención-mitigación-solución, sino que facilita la implementación de cambios y mejoras continuas, según lo requieran las condiciones cambiantes de la Institución en sus diferentes contextos.

Con el fin de lograr que el modelo opere de forma integral, se cuenta además con el Sistema de Información de Bienestar Universitario –SIBU– como herramienta de gestión de la información asociada a todos los programas, las estrategias y los servicios que se desarrollan en cada uno de los departamentos, y el Fondo de Bienestar Universitario, donde también se alojan procesos como la caracterización de estudiantes y empleados y la evaluación de los servicios.

La contribución de la Universidad con la promoción del bienestar y la protección social se realiza desde la Dirección de Bienestar Universitario y desde las diferentes unidades académicas (véase anexo Bienestar y Protección Social), a través de una oferta que comprende los siguientes servicios: acompañamiento psicopedagógico, apoyo social, bienestar en cultura, bienestar en línea, bienestar en salud, crédito subsidiado, deporte, recreación y actividad física, estímulos académicos, formación, intermediación de apoyos económicos, prevención y atención de violencias de género y sexuales y promoción de las capacidades diferentes.

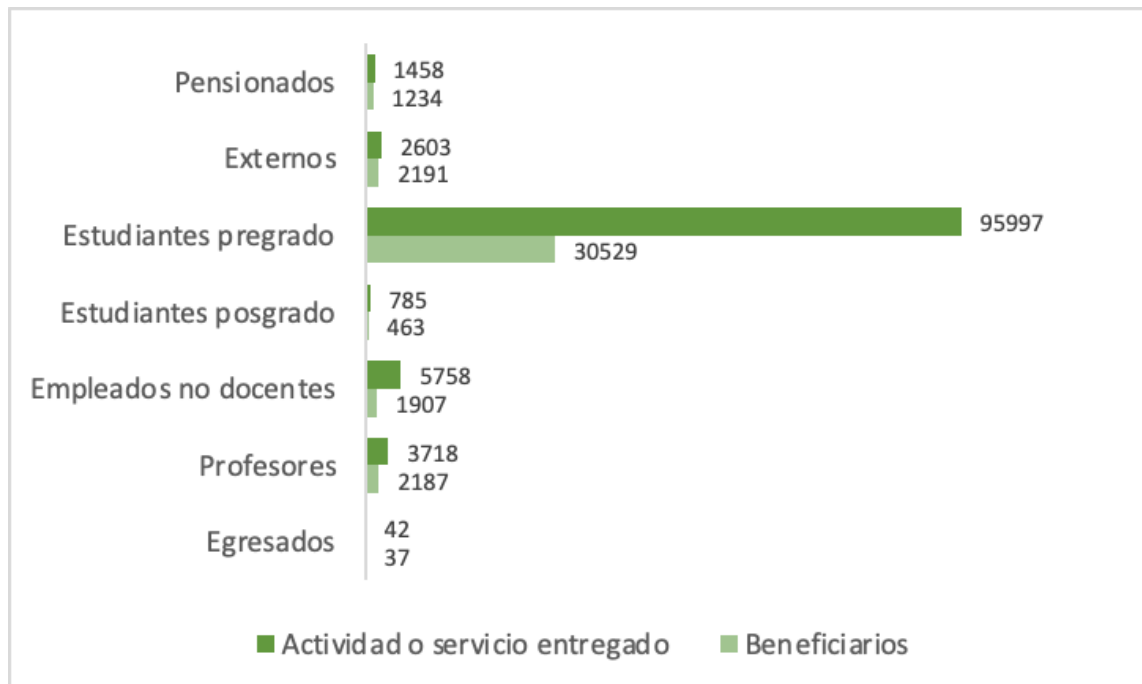
### **Hitos y logros**

- Articulación interna e interinstitucional en aras de brindar atención integral con respecto a la salud mental, los aspectos psicopedagógicos que influyen en la formación y problemas asociados al consumo y las conductas adictivas.
- Apropiación y participación de la comunidad universitaria en programas, estrategias, servicios y acciones relacionadas con temas que antes solían estigmatizarse, como es el caso de la atención en salud mental y el consumo y las conductas adictivas.
- Creación y fortalecimiento de acciones institucionales con enfoque interseccional que potencian la diversidad, aportan a la disminución de violencias y construyen paz territorial al interior del campus universitario. Se destaca en este ítem el diseño por primera vez en la Universidad de una oferta deportiva para personas con discapacidad.

- Construcción, con la participación de la comunidad universitaria, del protocolo de prevención, atención, investigación y sanción de las violencias basadas en género y sexuales y de la Ruta Violeta como parte constitutiva del mismo.
- Consolidación de la oferta en las sedes y seccionales regionales donde 4849 integrantes de la comunidad universitaria fueron beneficiarios, así: Urabá: 1481, Suroeste: 468, Oriente: 1469, Occidente: 156, Norte: 208, Nordeste: 76, Magdalena Medio: 126 y Bajo Cauca: 865.
- Implementación de una adaptación mixta del servicio de alimentación con la entrega del servicio en dos modalidades: almuerzo servido y bono de alimentación, lo que permitió beneficiar a 5215 estudiantes en Medellín y sus regiones.

**Cifras**

- 37 701 integrantes de la comunidad universitaria fueron beneficiarios de 110 361 actividades de la oferta de programas, estrategias o servicios de Bienestar, como se muestra en la siguiente gráfica.



- El servicio más demandado fue el de apoyos socioeconómicos, al cual accedieron 28 077 personas; en suma, las actividades formativas, de fomento artístico y cultural, de

deporte y actividad física y los espacios de convivencia y participación universitaria recibieron a 29 481 personas; mientras que de las actividades de promoción y prevención en salud física y mental se beneficiaron 10 847 personas.

- De los 21 292 estudiantes que fueron beneficiarios de apoyos socioeconómicos el 99,20 % pertenecen a los estratos 1, 2 y 3; el 90,24 % permanecen activos en sus proyectos académicos; el 4,97 % se graduó y el 4,78 % suspendió las actividades académicas.
- En las sedes ubicadas en el Valle de Aburrá se entregaron el 80 % de los servicios ofertados por Bienestar Universitario; el promedio de servicios por persona fue de tres; por su parte, en las sedes y seccionales de regiones se entregaron el 20 % de los servicios y cada persona recibió en promedio dos servicios.

### **Retos**

- En relación con el abordaje de las violencias basadas en género y las violencias sexuales se deben tener en cuenta los siguientes puntos: 1) aplicar el instrumento de caracterización de las violencias basadas en género y formas de discriminación en la Universidad de Antioquia y realizar el análisis de los resultados; 2) llevar a cabo el diseño tecnológico y poner en operación el sistema de vigilancia en salud pública de las violencias basadas en género en la Universidad; 3) salida al aire de los cursos faltantes de la Escuela de Género: “No revictimización”, “Violencias basadas en género”, “Apoyo al apoyo”, “Transversalización de la perspectiva de género en investigación de las violencias basadas en género”, e “Interseccionalidad y género”, y 4) definición de procedimientos específicos en la Ruta Violeta y evaluación de la implementación del protocolo de prevención y atención.
- Proponer un nuevo perfil y manual de responsabilidades y competencias de los coordinadores de Bienestar Universitario de las unidades académicas, sedes y seccionales acorde con las necesidades del nuevo Modelo de Bienestar Universitario.
- Iniciar el proceso de caracterización de empleados e incluir (en estudiantes y empleados) las variables relacionadas con las categorías de discapacidad.

- Terminar el levantamiento del perfil de salud mental y conductas adictivas de estudiantes de la Universidad y con base en ello proponer una política institucional de prevención y atención integral.
- Mejorar la capacidad de respuesta en salud mental en sedes y seccionales y, en concordancia con esto, generar dos nuevos servicios de la línea de teleasistencia: chatbot y apoyo al apoyo.
- Implementar el módulo SAP para la gestión administrativa y financiera en los Fondos de Bienestar Universitario.
- Firmar el pacto universitario por la paz y la convivencia en el campus que refrende el compromiso de todos con ese propósito.

### **Apoyo a la salud de la comunidad**

[GRI 3-3] [GRI 403-3] [GRI 403-4] [GRI 403-6] La Universidad de Antioquia, por medio del Programa de Salud, tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de sus afiliados (empleados y jubilados) y de su grupo familiar. Al 31 de diciembre de 2022 se cuenta con 7010 personas afiliadas al programa de salud, que mediante la implementación de un modelo de atención primaria en salud, fundamentado en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad a través de una gestión integral de riesgos, interviene los factores determinantes en salud, específicamente en los ciclos de vida de los afiliados, para garantizar la salud y no centrarse únicamente en la enfermedad.

El Programa de Salud implementa como punto de partida un proceso de caracterización poblacional que permite conocer las condiciones sociodemográficas, así como las necesidades y los riesgos en salud de la población afiliada: una vez obtenida esta información, se analizan y clasifican los riesgos por ciclos vitales, para establecer una condición base y ruta de riesgo respecto a la morbilidad y fragilidad del afiliado. Este puede identificarse en alguno de los siguientes grupos: población sana, población en riesgo o población enferma, y, de acuerdo con estas clasificaciones, podrá ubicarse en los diferentes niveles de prevención: primaria, secundaria o terciaria, en el modelo de atención establecido por el Programa de Salud que se basa en la Atención Primaria en Salud; todo esto sin necesidad de que el afiliado

haga trámite alguno, pues se ha establecido un procedimiento interno con los prestadores a través de un sistema de información que permite un monitoreo y control continuo.

También se implementó una ruta de promoción y mantenimiento de la salud con el objetivo de generar hábitos de vida saludables y gestionar los principales riesgos en salud, los cuales, de la mano de la Dirección de Bienestar Universitario, son abordados desde las siguientes áreas temáticas: salud física, salud mental, salud financiera, área artística y cultural.

### Hitos y logros

- La red de prestadores de servicios de salud del programa está constituida por 57 instituciones con un amplio portafolio de servicios en todos los niveles de complejidad, ambulatorios y hospitalarios, para dar respuesta a los riesgos identificados en el ejercicio de caracterización. Esta red fue diseñada mediante un proceso de planeación que tuvo en cuenta aspectos como la ubicación geográfica de los afiliados, el histórico de servicios requeridos por los mismos y los riesgos identificados durante la caracterización de la población; con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud en forma humanizada e integral con características de oportunidad, accesibilidad, seguridad, pertinencia, continuidad y suficiencia; dicha red es coordinada desde un adecuado proceso de referencia y contrarreferencia de los afiliados apoyado en el sistema de información del Programa de Salud. Para saber más de esta red consúltese el siguiente enlace: <https://programadesalud.udea.edu.co/red-de-prestadores-2/donde-recibir-atencion/>.
- Uno de los beneficios más importantes y atractivos del Programa de Salud es el suministro de medicamentos de forma domiciliaria; para lograrlo fue fundamental completar las entregas, es decir, que todas las fórmulas llegaran a su destino completas; este indicador alcanzó el 98,8 %.
- Descentralización de acciones relacionadas con el cuidado integral de la salud, impactando las sedes y seccionales con las acciones desarrolladas, tanto de forma virtual como presencial.

## Cifras

- Para la vigencia 2022 se autorizaron un total de 60 427 servicios para los afiliados, entre consultas especializadas, ayudas diagnósticas, procedimientos y atenciones de urgencias.



## Retos

- Fortalecer los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en diagnósticos tempranos y la atención oportuna mediante contratos de atención integral y la implementación de estrategias de demanda inducida.
- Incrementar el número de afiliados al Programa de Salud, atrayendo a aquellos empleados de la Universidad que aún no se encuentran afiliados, aprovechando las posibles oportunidades que se puedan presentar debido a la reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentada por el Gobierno nacional, toda vez

que en la misma no se verán afectados los regímenes especiales. Esto teniendo en cuenta que una buena proporción de la población activa laboralmente en la Universidad no está afiliada al Programa de Salud.

- Sostenibilidad financiera del Programa de Salud en un contexto de incrementos tarifarios por parte de los prestadores, que obedece a factores tales como aumentos del salario mínimo (16 %) y de los Índices de Precios al Consumidor (13,25 %), así como la alta volatilidad del dólar, que afecta los precios de los materiales, insumos y medicamentos que son importados y la poca disponibilidad de algunos de estos. También es necesario tener en cuenta el incremento en la solicitud de los servicios de salud especializados, diagnóstico y terapéutico, que se ha observado durante los últimos años, así como el gasto correspondiente al suministro de medicamentos ambulatorios con un alza del 29 % con relación al año anterior, pasando de un promedio mensual de 870 a 1122 durante el 2022.

### **Educación y cultura**

[GRI 3-3] El actual “Plan de Desarrollo 2017-2027: una universidad innovadora para la transformación de los territorios”, ha prestado especial atención al desarrollo de programas y proyectos institucionales que permiten generar nuevas interacciones entre la educación y la cultura, que contribuyen a la formación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general, con una visión universal y una percepción más plural del entorno; esto se ve reflejado en los programas y proyectos del plan de acción institucional, que se centran en tener una mayor y real contribución a la sociedad.

Los mecanismos para realizar acciones de forma estandarizada están documentados en el Acuerdo Superior 124 del 29 septiembre de 1997, Estatuto Básico de Extensión; adicionalmente, la Alma Máter cuenta con una nueva Política Universitaria de Cultura y Patrimonio que tiene como propósitos fortalecer la institución como centro cultural, propiciar espacios de participación, reconocimiento e inclusión, resaltar los bienes, las prácticas y los paisajes, incentivar la creación e investigación cultural y consolidar mecanismos para la valoración y protección de la vida cultural universitaria y sus patrimonios.



La Universidad, además, dinamiza la educación y la cultura a través de las actividades de educación continua para facilitar el proceso permanente de formación integral de la comunidad universitaria y la sociedad en general; complementa y diversifica la formación en pregrado y posgrado y permite cualificar el perfil, mejorando así el desempeño profesional y la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias, aportando al desarrollo de las organizaciones, los territorios y las comunidades. A través de las diferentes ofertas de formación como eventos, talleres, cursos, diplomado, entre otros, la Universidad de Antioquia divulga y fomenta la apropiación social del conocimiento como aporte a la transformación de la Universidad.

### **Hitos y logros**

- Aprobación de la Política Universitaria de Cultura y Patrimonio por parte del Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior 478 del 31 de mayo de 2022.
- Inauguración de la Sala de Artes Performativas Teresita Gómez.
- Reconocimiento del Museo Universitario como Centro de Ciencia, por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, mediante la Resolución 2069 del 14 de diciembre de 2022.
- La División de Cultura y Patrimonio contó con tres proyectos aprobados (Ibermuseos, Premios Nacionales y Bancolombia).
- Las actividades culturales de la Universidad tuvieron una movilidad entrante y saliente con Chile, Ecuador, Bolivia, España, Canadá, Brasil, Argentina, Francia, Alemania, Perú y Reino Unido, con 21 invitados a los eventos y proyectos realizados. El 70 % de la programación fue aportada por varias instituciones, entidades y unidades académicas de la Universidad.
- Se dio apertura a la Fase 1 del Laboratorio de restauración con más de 625 obras intervenidas con procesos de conservación y restauración; igualmente, más de 15 artistas hicieron donaciones a las colecciones. Se recibió el apoyo financiero de Ibermuseos al ser reconocidos como ganadores para realizar el diagnóstico de biodeterioro y la definición de un protocolo de intervención en la colección de

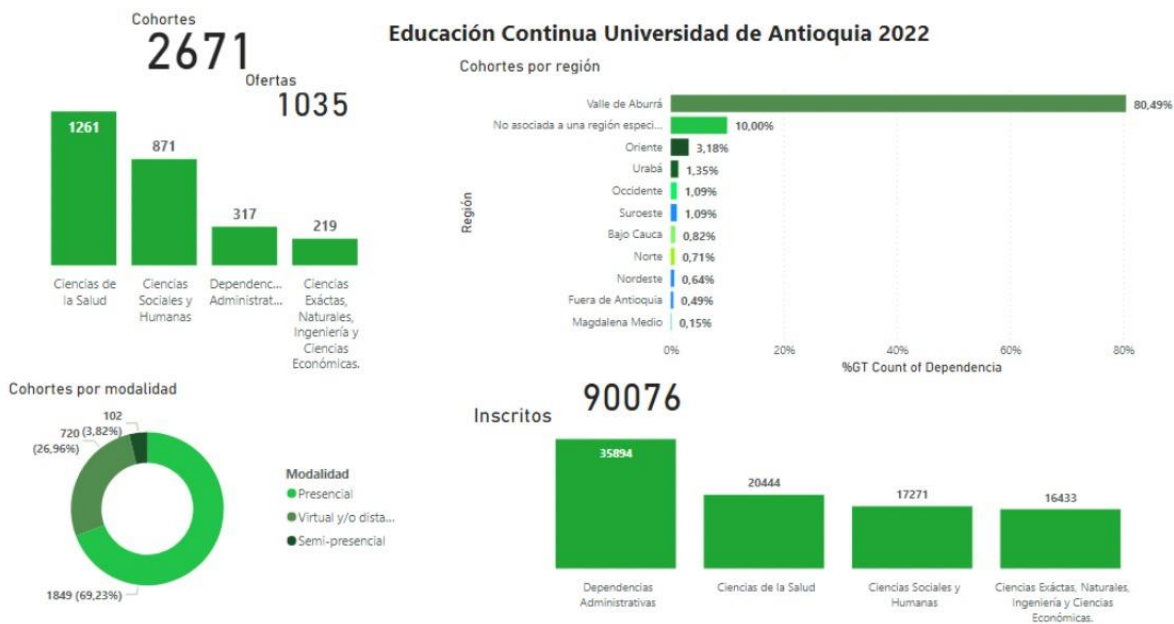
ciencias naturales. Igualmente, finalizó el montaje museográfico del módulo “Antioquia, de los primeros pobladores al siglo XVI”, de la sala de larga duración de la Colección Antropología Graciliano Arcila Vélez, catalogación de muebles de la Colección de Historia, desarrollo de procesos de investigación de los cien años del escudo universitario, itinerancia de la exposición *Fortuna* en el municipio de Santa Fe de Antioquia y recuperación del archivo del Teatro Bambalinas.

- Desde el Programa Cultura Centro se realizó la publicación de dos libros: *Amasijo de saberes* y *Memorias de ciudad al centro*, y se dio inicio al piloto para los proyectos “Territorios de memoria” y “Obra en proceso”, lo que permite fortalecer la alianza cultural por el centro de la ciudad.
- Se realizó un diagnóstico del ecosistema audiovisual en las sedes y seccionales y se gestionó la circulación de las Maletas de la Diversidad del Ministerio de Cultura.
- El Museo Universitario lideró la creación del laboratorio de teatro y estreno de su primera obra, y creación del taller de cerámica en el MUUA-Lab.
- Consolidación del Museo Abierto UdeA compuesto por 37 artistas, que engalanan con su genialidad los espacios universitarios, y 84 obras llenas de belleza y simbolismo, que hacen de los espacios universitarios una urbe cultural. Se proyectaron 8 nuevas obras para la Ciudadela universitaria (1), la Facultad Nacional de Salud Pública (1), la Ciudadela Robledo (2), Turbo (1), Apartadó (1) y Caucasia (2).

## Cifras

- A través de la División de Cultura y Patrimonio se realizaron 212 asesorías (antropología, artes, ciencias e historia).
- Se realizaron 17 exposiciones en el Museo Universitario.
- Dentro de las actividades realizadas por la División de Cultura y Patrimonio y las unidades académicas se cuenta con el siguiente registro: 4337 eventos realizados con 103 690 participantes.
- Desde el Programa Cultura Centro se celebraron 105 eventos con 10 006 participantes, además, contó con 18 visitas y 390 participantes.

- El Programa de Guías Culturales realizó 487 visitas con 19 745 participantes.
- El Museo Universitario contó con 721 visitas y 22 608 participantes y 108 000 visitantes.
- En cuanto a las actividades de educación continua, realizadas por las diferentes dependencias de la Universidad, se gestionan a partir del aplicativo portafolio; para el año 2022 se presentan los datos que pueden verse en la siguiente gráfica:



**Retos**

- Desarrollar las actividades de formación integral de ciudadanos por medio de las actividades de extensión en sus diferentes modalidades.
- Definir un instrumento o proceso para identificar los aportes de los programas de educación continua a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer los procesos formativos en la sede Medellín y en las regiones.
- La apropiación de la cultura de diversidad, equidad e inclusión en la comunidad universitaria mediante la promoción de políticas y prácticas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, profesores y personal

administrativo, independientemente de su género, raza, etnia, orientación sexual, religión o discapacidad.

- Fomentar la articulación de las iniciativas docentes e investigativas en colaboración con organizaciones externas, de manera especial con aquellos cuyo propósito sea la promoción, el estudio y la conservación de la cultura, las artes, las narrativas, la paz, la sostenibilidad y la educación.

### **Capacitación y formación**

[GRI 3-3] [GRI 404-2] [GRI 404-3] La capacitación y formación del talento humano son apuestas institucionales para la construcción de universidad, y se promueven a través de diferentes canales de comunicación como las redes sociales, el correo institucional, el portal web y la gestión interinstitucional con las diferentes áreas y dependencias.

Por lo anterior, en los ejercicios de formación y capacitación las dependencias desarrollan proyectos en pro del fortalecimiento de las mismas; estos se han ido transformando hasta el punto de darles más que una perspectiva técnica, es decir, de capacitar y formar un enfoque crítico-reflexivo en el que haya un verdadero interés por el buen desarrollo del quehacer de cada individuo que hace parte de la comunidad universitaria y que cumple con un rol determinado para el buen funcionamiento y desarrollo de la Universidad. La capacitación y la formación permiten que la Universidad se reconozca como una Institución de Educación Superior de calidad desde cada una de sus vertientes estratégicas.

### **Hitos y logros**

- Realización de 11 cursos de formación en diversidades con un total de 154 participantes.
- 334 personas beneficiadas con la formación y capacitación desde las prácticas académicas.
- Diversificación de la oferta y articulación con la estrategia de flexibilidad laboral de la Institución.

### **Cifras**

- Más de 2700 personas pertenecientes a la comunidad universitaria participaron del ciclo de cualificación de actividades digitales.
- 11 cursos de formación en diversidades, con un total de 154 personas formadas.
- Participación de 141 estudiantes en seminarios de formación en Lectura, Escritura y Oralidad –LEO– para posgrados.
- 95 actividades de formación para empleados administrativos.
- Participación de 4060 empleados administrativos en actividades de capacitación.

### **Retos**

- Ampliar los procesos de apropiación del PEI por parte de todos los profesores de las diferentes sedes y seccionales de la Universidad.
- Ampliar la oferta de capacitación y formación en las sedes y seccionales.
- Ampliar la cobertura en formación docente en aquellas dependencias que no presentan un número significativo de programas o iniciativas que integren las tecnologías a sus actividades educativas, investigativas y de extensión.

### **Compromiso con la construcción de paz**

[GRI 3-3] Desde el direccionamiento estratégico, la Universidad de Antioquia ha asumido el compromiso político e institucional con la paz del país, la equidad, la inclusión y la interculturalidad, tal como lo declara en su Plan de Desarrollo 2017-2027, en sus ejes estratégicos “3. Democracia, gobierno universitario y convivencia” y “5. Una universidad equitativa, inclusiva e intercultural que siembra la paz con enfoque territorial e integral”.

En adelante, la Rectoría se articula a dicho propósito desde sus planes de acción institucional; el último de ellos es el del período 2021-2024, y los define en su “Programa 11. Promoción de una vida universitaria pluriversa e interseccional” y “12. Desarrollo de iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de la paz”, “Buen Vivir para la construcción de paz y convivencia”, “Campus de aprendizaje intergeneracional”, entre otros.

Este compromiso se hace visible en muchas acciones emprendidas por las diferentes unidades académicas y, en su mayoría, en la creación de una unidad académica-administrativa dedicada exclusivamente a la construcción de paz, la Unidad Especial de Paz –UEP–, la cual entra en funciones desde el mes de febrero de 2019.

Es por eso por lo que la UEP trabaja en la misión de articular las distintas dependencias académicas con los múltiples procesos de paz llevados a cabo y en proyección, así como impulsar y motivar un conocimiento generalizado sobre la paz para todos aquellos que habitan la Alma Máter. Así, los diferentes proyectos de extensión y docencia, y las investigaciones y estrategias que actualmente realiza la UEP, responden al propósito de la Universidad de contribuir de manera significativa a la construcción de paz territorial, para aportar al proceso de reincorporación social, económica y cultural de excombatientes de las extintas Farc, firmantes del Acuerdo de Paz, y acompañando a las víctimas del conflicto armado colombiano en sus procesos de reparación integral.

La Universidad emprende la tarea de la paz definiendo también principios pedagógicos, éticos y políticos, de manera tal que se pueda desandar la guerra y caminar la paz con las diversas comunidades involucradas en el proceso, esto es, la sociedad en general; se habla principalmente de firmantes de paz, población víctima —rural y urbana—, jóvenes, niños y adolescentes, con enfoque de género y diferencial, y desde la perspectiva territorial del Acuerdo de Paz. La Universidad ha aceptado el compromiso de construir los proyectos de paz con las comunidades y sus territorios, de ahí que el “diálogo de saberes” sea la manera como se abordan los problemas y conflictos que necesitan superar las comunidades.

Con tres líneas gruesas de trabajo, la Universidad y su UEP desarrollan acciones en territorios rurales y urbanos, como la elaboración de proyectos de intervención o de investigación aplicada, la generación de conocimiento, la articulación de dependencias internas universitarias con instituciones externas, la realización de eventos culturales, de carácter político y formativos y de fomento de la paz, el diseño de diplomados, el trabajo conjunto

en el diseño de pregrados y posgrados, de procesos de políticas públicas, por mencionar algunos. Las líneas de trabajo antes mencionadas son las siguientes:

- “Paz al territorio: la construcción social de la paz”: cuyo objetivo principal consiste en profundizar y consolidar el papel de la UdeA en la promoción de la paz a través de la propuesta creativa y participativa de acciones, estrategias y espacios dirigidos a la posibilidad de ejercer de forma plena y segura los derechos humanos de todos los ciudadanos, con especial atención en las comunidades más vulnerables y vulneradas, al igual que en la propia Universidad.
- “La paz como objeto de estudio”: tiene como fin impulsar el diseño, la actualización y oferta de programas académicos, de formación e investigación, que problematicen la paz como objeto de conocimiento para su construcción en escenarios académicos y sociales concretos.
- “Política pública y negociaciones de paz”: con esta línea la Universidad contribuye a la terminación completa del conflicto armado interno a partir de una negociación política que permita, a corto plazo, el desescalamiento de las hostilidades y la implementación de acciones humanitarias, y en el mediano y largo plazo fortalecer y profundizar el Estado de derecho y la democracia.

Ha sido de un interés trascendental el objetivo de vincular a los estudiantes en estos aprendizajes, pues los currículos de los programas académicos no tienen contenidos claros y específicos sobre la paz y la transición del país; por esta razón, el equipo de la UEP se ha acercado de manera especial a la comunidad estudiantil por medio de conferencias y conversatorios sobre el contexto político de nuestro país, con profesores locales e internacionales, con el fin de visibilizar la necesidad de acabar con la violencia como forma de resolver los conflictos y de interrogar, de manera reflexiva, a los estudiantes sobre su papel en la construcción de paz desde la universidad pública.

Otro aspecto en el que se profundiza, con la misma importancia, es en el Acuerdo de Paz entre las extintas guerrillas de las Farc-EP y el Estado colombiano. Es imperativo para la UEP que los estudiantes conozcan, de manera concreta, los procesos de paz, perdón y

reconciliación entre los exguerrilleros y las comunidades que padecieron sus vejámenes. Por esto, se les presentan las experiencias de unos y otros y su aporte para la paz del país. Todos los asuntos señalados permiten acercar a los estudiantes a la UEP con el interés personal, profesional y político de aportar desde sus prácticas o trabajos de grado al interés común que los asiste como universitarios.

### **Inclusión**

Desde la Ude@ se ofrece a la comunidad en general oportunidades de formación de calidad y gratuitas, a través de estrategias como el Programa de Preparación para la Vida Universitaria –PPVU–, al cual se puede acceder desde cualquier parte del país, e incluso a nivel internacional, ya que las personas interesadas solo deben contar con conexión a internet y un dispositivo tecnológico. También se tienen otros canales de comunicación como mensajería instantánea, correo electrónico, foros de acompañamiento, entre otros, para promover la permanencia de los aspirantes en el desarrollo del programa.

Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia construyó el PAI de armonización curricular, en tanto proyecto que se deriva de la construcción colectiva del PEI y que pretende la apropiación de este último como carta de navegación educativa, pedagógica, curricular y didáctica de la Universidad de Antioquia. En términos generales, en el proyecto de armonización curricular, durante el año 2022, se desplegaron diferentes acciones orientadas hacia la consolidación de comunidades académicas que construyeran estrategias macro, meso y microcurriculares alrededor de los componentes del PEI (entre ellas, la de enfoque de género).

Desde la Dirección de Bienestar Universitario se contribuye al desarrollo de los mencionados programas mediante la ejecución de tres proyectos: “Potenciando la diversidad”, “Ejercicio praxiológico para la erradicación y la prevención de la discriminación y las violencias basadas en género, mediante la transformación colectiva del entorno universitario” y “Hacia la construcción de una cultura de paz y convivencia sana en la Universidad de Antioquia que contribuya al bienestar institucional, a la vida en comunidad y a la formación integral”. El primero pretende incorporar enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad,



interculturales e interseccionales para que los programas, las estrategias y los servicios de Bienestar Universitario se desarrollen en entornos accesibles e incluyentes para quienes integran la comunidad universitaria; además, propone la adecuación del Sistema de Información de Bienestar Universitario –SIBU–, el fortalecimiento de espacios de diálogo, la accesibilidad a espacios físicos y, por medio del componente Nana Ñue Iyano, la diversidad; también desarrolla actividades de formación y acciones de sensibilización (comunicación y educación) sobre este tema. El tercer proyecto, que institucionalmente se reconoce con el eslogan Paz en el Alma, surgió como una acción institucional que le apuesta a la generación de estrategias integrales y continuas para promover la construcción de paz al interior de la Universidad de Antioquia.

### **Hitos y logros**

Como Universidad, todo impacto generado en los procesos de construcción de paz comprende el doble carácter: interno y externo. Los procesos llevados a cabo por la UEP tienen el propósito de dejar “algo” a las comunidades, y ese “algo” debe ser de las comunidades y para las comunidades con las que la Universidad trabaja: las personas, los colectivos y las instituciones. Algunos logros en el año 2022 fueron:

- Transformación del examen de admisión regular a uno clasificatorio.
- Armonización curricular en la comunidad académica sobre el enfoque de género.
- Colección diversa de publicaciones plurilingües, accesibles e interculturales (libros, podcast, audiolibros y recursos digitales interactivos), recurso plurilingüe y multimodal de sistematización del proceso de fortalecimiento de la cultura universitaria desde el Buen Vivir universitario.
- PDF de la publicación *Wayuunaiki: "Akuaippa Aküjaa Achiküi*.
- Examen virtual y examen para sordos señantes que demuestran la importancia que tiene para la Universidad generar condiciones para la equidad, la inclusión y la interculturalidad como elementos esenciales para la paz.
- Creación del canal SETI en la plataforma YouTube para la difusión de contenidos accesibles para las comunidades sordas.

- Estrategias diseñadas e implementadas para fortalecer la permanencia, la inclusión y la accesibilidad de estudiantes y profesores de los grupos priorizados en los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva.
- Creación de las Juntanzas por la Accesibilidad, entre otros espacios de diálogo e interlocución que permiten medir de manera cualitativa la gestión de los procesos de formación.
- Adjudicación de dos registros calificados por parte del Ministerio de Educación Nacional, uno del pregrado en Pedagogía, Ruralidad y Paz adscrito a la Facultad de Educación; el otro, un posgrado.
- Maestría en Conflictos, Paces y Derechos Humanos adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, justo en el marco de la creación y las actividades de la UEP.
- Trabajo en Mandé, en el municipio de Urrao. Mandé es una comunidad habitada por firmantes de paz y población víctima del conflicto armado; el trabajo realizado allí, en articulación con siete unidades académicas, ha impactado en los procesos organizativos y comunitarios.
- Programa de Preparación para la Vida Universitaria, que es ofrecido de manera gratuita para todos los aspirantes.
- Se ofertaron por primera vez los cursos de Orientación Vocacional e Inglés. Ambos apuntan a que el estudiante adquiera herramientas que le permitan tomar decisiones para la elección de una carrera profesional acorde a su proyecto de vida.
- Desarrollo de estrategias para la accesibilidad, como las Juntanzas por la Accesibilidad y Artesanías por la Accesibilidad, y codiseño de un curso junto con la plataforma Ude@ por la Accesibilidad, así como la identificación de barreras.
- Construcción del protocolo de prevención, atención, investigación y sanción de las violencias basadas en género y sexuales y de la Ruta Violeta como parte constitutiva del mismo; todo ello con la participación de la comunidad universitaria.
- Tipificación como falta disciplinaria y prohibición de todo acto de violencia basado en género y violencia sexual en la Universidad de Antioquia, mediante el Acuerdo Superior 481 del 25 de octubre de 2022.

- Cátedra Abierta Regional “Justicia para la paz y la reconciliación”, desarrollada en las ocho subregiones de la Universidad entre los meses de febrero a noviembre de 2022.
- IV Semana Universitaria por la Paz: Aires de Paz.
- Curso complementario creado y ofrecido en el primer semestre de 2022 a estudiantes de las diferentes seccionales: Masculinidad(es).
- Acompañamiento a la Red de Mujeres con Discapacidad de la UdeA.

### **Cifras**

- 8 estrategias implementadas para la construcción de una cultura de paz y convivencia sana en la Universidad de Antioquia.
- 1357 participantes en espacios educativos, políticos y culturales para la construcción de paz.
- 3 proyectos de investigación y extensión con comunidades que fortalezcan los procesos de construcción de paz con enfoque territorial.
- Aumento del número de estudiantes admitidos, pasando en el último proceso de admisión (2023-1) de un 78 % a un 97 % de cupos asignados.
- 373 acompañamiento a estudiantes con discapacidad visual, 185 aspirantes y estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión), 5 aspirantes a diversidades psicosociales e intelectuales y 42 estudiantes con diagnósticos o presunciones relacionadas con la salud mental.
- Acompañamiento al ingreso y permanencia de 3 aspirantes y 14 estudiantes sordos (señantes y oralizados) activos en el último año en la UdeA.
- 253 aspirantes y 109 estudiantes pertenecientes a grupos étnicos: indígenas y afrodescendientes.
- Talleres y acompañamientos en temas de transversalización del enfoque de género en el currículo.
- Beneficiarios: 150 profesores.
- 42 profesores-administrativos tuvieron formación en perspectiva de género.

- 171 estudiantes y administrativos asistieron a cursos con temáticas propias del enfoque de género.
- 115 profesores participaron en la Mesa de discusión de enfoque de género, taller de enfoque de género y panel.
- 6 grupos con 183 profesores certificados recibieron formación a través del componente diversidad del Diplomado en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria.
- 103 participantes en las conmemoraciones 8M y 25N.
- 8 cursos semestrales de formación en diversidades.
- 1 ciclo semestral de palabreo desde y para el Buen Vivir universitario.
- 1572 aspirantes admitidos en el 2022, quienes hicieron parte de la octava y novena cohorte del Programa de Preparación para la Vida Universitaria –PPVU–, lo cual evidencia el compromiso de la Universidad con las diferentes regiones del país.
- Se superó la cifra de 100 000 inscritos al PPVU en sus primeras 9 cohortes.

## #2 Retos

- Consolidar el nivel de participación e incidencia de la Universidad en los procesos de negociación política de paz a nivel nacional.
- Abrir las primeras cohortes del pregrado en Pedagogía, Ruralidad y Paz y de la maestría Conflictos, Paces y Derechos Humanos en este año que transcurre (2023).
- Poner en marcha el proyecto Parque Biocultural de la Reconciliación y la Paz: un lugar de la Memoria para Mandé, hasta su segunda fase, lo que implica la consolidación del equipo de la Universidad y de la comunidad mandeseña; de igual manera, gestionar y conseguir los recursos financieros necesarios.
- Promover la permanencia de los aspirantes inscritos al programa de PPVU.
- Continuar la propuesta para la inclusión de formación en género desde la Cátedra de Formación Ciudadana y Constitucional.
- Gestionar los espacios de formación en diversidades en el programa de Desarrollo.

- Docente, formación complementaria, semilleros de investigación y electivas en unidades académicas.
- Co-construcción de una Política Universitaria de Permanencia con principios de inclusividad, accesibilidad y equidad; rutas de acompañamiento integral articuladas y cualificadas para estudiantes y grupos priorizados e Implementación de Trayectos UdeA.
- Consolidar los protocolos diferenciales en servicios estructurados como la psicoorientación, que permitan la oferta integral inclusiva.
- Realizar el diseño tecnológico y poner en operación el sistema de vigilancia en salud pública de las violencias basadas en género en la Universidad.

### **Formación integral de ciudadanos**

[GRI 3-3] En coherencia con los postulados universitarios, la formación integral en los procesos de educación formal y no formal-continua se aborda desde los principios de libertad de cátedra, de autonomía en los aprendizajes y la enseñanza, la multimodalidad en el acceso al conocimiento, la incorporación de experiencias y saberes territoriales en el diseño de los contenidos formativos, la oferta académica pertinente y enfocada en las necesidades de los territorios, el diseño de las experiencias pedagógicas y la reflexión del sentido social de estar en la universidad pública.

Esto, mediante la integración de una educación formal, regular, de calidad, permanente, asequible, con una formación para la vida, que sea continua, que se adapte a las generaciones que transitan por la Universidad y que sea vinculante, es decir, que genere identidad, apropiación, nuevos usos en las prácticas sociales, organizativas y comunitarias, y que evidencie los aportes materiales e inmateriales que hacen los diferentes actores en esa construcción de ciudadanía. Fundamentada en los enfoques de las teorías críticas, la educación popular y las metodologías participativas que aportan principios epistemológicos, éticos y metodológicos que orientan cada una de las acciones hacia la formación integral de los ciudadanos.

### **Hitos y logros**

- Consolidación de la comunidad académica Formación Integral con la participación de profesores del Instituto de Filosofía, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Artes, la Facultad de Educación, entre otras.
- Diseño e implementación de la estrategia Somos Familia, orientada a la promoción de la unidad familiar, la amistad y la convivencia a través de las TIC.
- Implementación de la estrategia para la apropiación y democratización del conocimiento en las comunidades y los territorios por medio de las TIC.
- Implementación de cursos de formación en el componente de Arte y Cultura con Bienestar, en donde se resaltan los espacios de formación integral sobre el enfoque de género como el curso “Feminismos nuestroamericanos” y el “Ciclo de conversaciones sobre género”.
- Realización de cursos de formación en diversidades como oferta de extensión solidaria sobre epistemes étnicas, enfoque de género y saberes y experiencias de las comunidades con discapacidad.
- Definición y actualización de ocho proyectos de CTi+E subregionales (Parque E-Emprendimiento de alto impacto, Laboratorio para la Innovación, Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento del Urabá antioqueño, Plataformas regionales CTi+E, Antójate de Antioquia, Capital Semilla, Convocatoria Incentivos INVIMA y Medellín Valle del Software-#EcoSolMedellín).
- Realización del Congreso de Adultos Mayores.

### **Cifras**

- 15 comunidades académicas en las que participan 55 profesores para la construcción de la propuesta conceptual y metodológica del proyecto de armonización curricular.
- Más de 55 000 estudiantes de formación precedente vinculados a los proyectos de educación continua.
- 37 701 participantes en los cursos ofrecidos en el marco de formación complementaria, deportiva, cultural y de bienestar.

- 748 participaciones de los estudiantes en actividades y estrategias que permiten fortalecer la formación en investigación.
- 2125 integrantes de la comunidad universitaria participaron en la nueva plataforma de fortalecimiento de capacidades en internacionalización, interculturalidad y ciudadanía global.
- 8811 estudiantes en prácticas, acompañadas por 1731 profesores y realizadas en 695 escenarios.
- 921 personas asistieron a los Viernes del Currículo, espacios que han resultado propicios para abordar diferentes temas relacionados con el PEI.
- 409 participantes en el evento “El currículo como cultura: diálogos entre disciplinas, saberes y prácticas”.
- Participación de la Universidad en la construcción y definición de la Política Pública de CTI de la ciudad de Medellín
- El segundo laboratorio para la innovación en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, específicamente en el municipio de Caucasia.
- Identificación de 4520 iniciativas y apoyo de 1296 emprendimientos en diferentes proyectos en curso, como el Proyecto regalías plataformas CTI, la alianza Alcaldía de Medellín-UdeA-Parque E, con la Gobernación de Antioquia, desde Capital Semilla y Antójate de Antioquia, con el Sistema General de Regalías y la Fundación Universidad de Antioquia.
- 13 041 egresados registrados en la Bolsa de Empleo UdeA, que además cuenta con 4000 ofertas inscritas mensualmente, 654 empresas matriculadas y 160 aplicaciones. La Bolsa tiene la autorización, durante cuatro años, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo del Ministerio del Trabajo.
- Creación del curso “Sello profesional”, diseñado en modalidad virtual, autogestionable y sin costo, con módulos de veinte horas de trabajo, orientado a la formación en distintas habilidades sociales y culturales que complementan los saberes propios de los programas profesionales. En el 2022 se realizaron los cursos de

bienestar financiero con 473 participantes, emprendimiento e innovación con 377 inscritos y habilidades comunicativas con 469.

### **Retos**

- Avanzar en la sistematización de espacios de formación para la inclusión y la permanencia que promuevan la formación integral para la comunidad universitaria
- Buscar mecanismos para garantizar que la tasa de deserción y permanencia en los programas ofrecidos en las subregiones disminuya.
- Aumentar la cobertura en pregrados y posgrados.
- Fomentar nuevas alianzas estratégicas para ampliar la apropiación y la democratización del conocimiento en las comunidades y los territorios.
- Configurar una línea de formación en la Universidad sobre el buen vivir, salud mental y autocuidado.
- Desarrollar procesos de armonización curricular en los diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad.
- Crear capacidades en emprendimiento e innovación en las comunidades de las regiones.
- Fortalecer la interacción entre los estudiantes de diferentes sedes y seccionales.
- Visibilizar la interacción y conexión nacional e internacional que realiza la Universidad y su impacto para la formación integral.

## **Capítulo 4. Planeta**

### **Gestión del ambiente y la biodiversidad**

[GRI 3-3] [GRI 304-1] [GRI 304-2] [GRI 304-3] Desde su quehacer misional y los diversos planes estratégicos, la Universidad de Antioquia se proyecta como una universidad biodiversa y ambientalmente responsable, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, vinculándose al esfuerzo nacional por contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



En este sentido, el PEI procura influir en todos los sectores sociales a partir de estrategias pedagógicas orientadas a la armonía con la naturaleza, formando profesionales universitarios agentes del cambio con criterio ambiental y capacidad para brindar soluciones a las problemáticas ambientales actuales y futuras, por medio de la generación, difusión y transferencia de conocimientos.

Asimismo, la Universidad fomenta la apropiación social del conocimiento y el diálogo intercultural sobre ambiente y biodiversidad con los diferentes actores sociales en diversos territorios, llevando a cabo espacios académicos y actividades de reflexión, sensibilización y educación enmarcadas en agendas de conocimiento sobre temáticas como la salud ambiental, el ahorro y el uso adecuado de los recursos naturales, la separación en la fuente y desarrollo sostenible, que propician las condiciones para la consolidación de procesos de transformación y construcción de conciencia ambiental en los territorios.

La comunidad universitaria se vincula de forma activa con los desafíos de gestión del ambiente y la biodiversidad vividos en los territorios, desarrollando investigaciones y actividades de extensión que aportan a la construcción colectiva de soluciones y al fortalecimiento de capacidades. En articulación con otras instituciones y actores, mediante el Plan Universitario de Movilidad Amigable –PUMA– y proyectos como la automatización del procesamiento de información de salud y ambiente para el Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental –SIVISA–, se abordan las problemáticas ambientales más complejas de la ciudad de Medellín en relación con la movilidad y la calidad del aire, para producir soluciones innovadoras y sostenibles.

Asimismo, se llevan a cabo, entre otras acciones: 1) la conservación de manglares ubicados en el golfo de Urabá, 2) el monitoreo de las especies de fauna y flora de las zonas impactadas por el megaproyecto Hidroituango, 3) el seguimiento a las prácticas y condiciones de gestión ambiental en las comunidades cercanas de los embalses Porce II y Porce III, 4) el acceso al agua con condiciones de calidad para el consumo humano y 5) la consolidación de

190 hogares sostenibles mediante la formación y la instalación de tecnologías que posibiliten prácticas sostenibles.

Durante el año 2022, la Universidad continuó con la implementación del Plan de Gestión de Residuos en las diferentes sedes y seccionales, para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y reconocer mayores capacidades instaladas en la Ciudad Universitaria, la cual es un nodo de biodiversidad estratégico por hacer parte de uno de los corredores ecológicos más grandes del Valle de Aburrá, un sitio de refugio, permanencia y alimentación de fauna silvestre que cuenta con un inventario de 2283 individuos y una diversidad de 245 especies forestales.

En la planta de residuos de la Ciudad Universitaria se realiza la separación, clasificación, almacenamiento y optimización de subproductos de reciclaje y se lleva a cabo el proceso de transformación de residuos orgánicos biodegradables en compost. Dentro de este plan, en todas las sedes y seccionales, se adelanta la renovación de sistemas y equipos tecnológicos en pro del ahorro de energía y la sostenibilidad.

### **Hitos y logros**

- Iniciar el proyecto de Sostenibilidad y Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- La UI GreenMetric World University Ranking realiza la medición de los esfuerzos en sostenibilidad de 912 instituciones universitarias de más de 84 países; la Universidad de Antioquia ocupó el primer puesto en el departamento, el sexto a nivel nacional, el noveno en América Latina y el septuagésimo a nivel mundial.
- Planeación y desarrollo del 6.º Taller Nacional UI GreenMetric realizado por la red G8 Sostenible y la coordinación de UI GreenMetric en Colombia.
- Por segundo año consecutivo fue otorgado a la Universidad de Antioquia el Sello Eco Universidad Categoría AAA, por la implementación de buenas prácticas que van más allá del cumplimiento de la normatividad.
- Adquisición de la plataforma tecnológica OnBase para modernizar los procesos y procedimientos de gestión documental y reducir el uso de papel.

- Formalización del convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional Corantioquia para la consolidación del Modelo de Gobernanza Ambiental Territorial GOTA.
- Por doce años consecutivos, en articulación con la Universidad CES y CEMarin, se realizó el Taller Internacional de los Océanos –TIO– en torno a la construcción colectiva de estrategias que promuevan la conservación del océano y el desarrollo ambiental socialmente sostenible y equitativo en Colombia.

### Cifras

- El 37 % del área de la Ciudad Universitaria está cubierta de vegetación forestal.
- Se alcanzaron 56 164 participaciones en 1376 actividades de educación ambiental.
- Se suscribieron 18 convenios interinstitucionales en temas ambientales, por un valor total de 25 274 millones de pesos.
- Se realizaron 38 emisiones del programa radial Coloquio Ambiental.
- Se dejaron de verter más de 54,21 toneladas de residuos peligrosos.
- Con la gestión integral de residuos se evitó la disposición de 89,96 toneladas de residuos en el relleno sanitario.
- Se produjeron 25,57 toneladas de compost a partir de residuos de la Ciudad Universitaria y la Ciudadela Robledo.
- 931 miembros de la comunidad universitaria están formalizados en la modalidad de teletrabajo.
- 1 jornada quincenal de Canasta de la U-Mercado agroecológico en la Ciudad Universitaria.
- 31 estufas eficientes, 87 sistemas de aguas lluvias, 51 paneles solares y 8 composteras instalados en 190 hogares sostenibles

## **Retos**

- Ampliar y diversificar las estrategias y acciones para la promoción de hábitos, prácticas y comportamientos que inciden en el cuidado, la conservación del ambiente y la biodiversidad.
- Potenciar y articular las capacidades de los grupos de investigación para gestionar el ambiente y la biodiversidad.
- Lograr la implementación completa de la política de gestión ambiental.
- Gestionar mediciones e indicadores ambientales en todas las sedes y seccionales de la Universidad.
- Promover la evaluación del impacto ambiental institucional.
- Continuar el reporte de los indicadores de sostenibilidad de GreenMetric.
- Fortalecer la difusión del accionar de la gestión ambiental con estrategias de comunicación.
- Adoptar estrategias que fortalezcan la correcta separación de residuos en la fuente por parte de la comunidad universitaria.
- Extender el programa para la Gestión Integral de Residuos Orgánicos Giro Sostenible 2.0 a la Ciudadela Robledo, la Seccional Oriente y las sedes de Apartadó, Turbo y Tulenapa.
- Evaluar el impacto del teletrabajo en la vida institucional, la calidad de vida de las personas y el aporte al medioambiente y la movilidad.
- Digitalizar el 100 % de los procesos digitalizables.
- Alcanzar un total de 200 hogares sostenibles.

## **Capítulo 5. Sostenibilidad financiera**

### **Gestión administrativa y del financiamiento**

[GRI 201-1] [GRI 3-3] En términos generales, la gestión administrativa y financiera está enfocada en la transformación de la Universidad desde el desarrollo de su capacidad organizacional de aprender, innovar y gestionarse a sí misma de manera que sus procesos,

estructuras y recursos sean modernos y flexibles. Esta gestión es, por principio, integral, colaborativa y sustentable, y apunta al direccionamiento y el soporte institucional basado en la transparencia y la eficacia.

Bajo este enfoque de gestión, se apunta a que las capacidades de anticipación y posicionamiento estratégico de las dinámicas internas y del medio estén siempre fortalecidas, pudiendo influir en los resultados potenciales. Asimismo, la Universidad busca disponer de “activos de infraestructura física, social y ambientalmente responsables, tecnologías informáticas de última generación y sistemas integrados de comunicación adecuados para una universidad pública de excelencia” (Universidad de Antioquia, 2017) mediante la implementación de medidas organizativas y operativas que descentralicen, desconcentren y hagan más flexibles los procesos, las estructuras y los recursos conforme con la oferta académica y la visión de la institución.

### **Hitos y logros**

- Gestión de empréstito interno por 36 000 millones de pesos con el Banco Popular, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial –Findeter–, para la construcción de la primera etapa de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública.
- Durante el 2022 se generaron utilidades del orden de 52 088 millones de pesos y un Ebitda de 90 592 millones de pesos.
- La Universidad cuenta con una disponibilidad presupuestal acumulada de 76 033 millones de pesos gracias a la generación de recursos propios de las Unidades Académicas y Administrativas.

### **Cifras**

- Nivel de endeudamiento del 32 %.
- Margen operacional del 4 %.
- Los proveedores de bienes y servicios de la Universidad recibieron 507 619 millones de pesos.

- Los pensionados y empleados docentes y administrativos recibieron pagos por 611 868 millones de pesos.

	2021	2022
<b>VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO</b>		
Ingresos de Actividades Ordinarias	1.123.538.842.074	1.254.328.131.540
Ingresos no operacionales y/o financieros	16.843.337.046	24.234.778.611
<b>TOTAL VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO</b>	<b>1.140.382.179.120</b>	<b>1.278.562.910.151</b>
<b>VALOR ECÓNOMICO DISTRIBUIDO</b>		
Costos Operacionales	482.982.012.075	595.569.294.240
Costos Salarios y Prestaciones Sociales	521.087.141.428	583.355.059.142
Costos Proveedores de capital (Gastos financiero)	10.882.417.140	20.945.038.730
Costos Gobierno	3.604.173.817	4.258.308.851
Inversión a la Comunidad	-	-
<b>TOTAL VALOR ECÓNOMICO DISTRIBUIDO</b>	<b>1.018.555.744.460</b>	<b>1.204.127.700.963</b>
<b>VALOR ECÓNOMICO RETENIDO</b>	<b>121.826.434.660</b>	<b>74.435.209.188</b>
diferencia explicada (gastos no operacionales)	11.751.118.102	22.346.922.935
diferencia explicada (gastos no operacionales)	11.751.118.102	22.346.922.935

## Retos

- Gestionar la financiación de la segunda etapa de la construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública que tiene un valor de 80 000 millones de pesos.
- Fortalecer el talento humano asociado a los procesos de gestión y financiamiento en las unidades académicas y administrativas.
- Gestionar nuevas fuentes de financiación, tales como la base presupuestal por parte de la Alcaldía de Medellín, los bonos sociales, la cooperación internacional, el Sistema General de Regalías y los proyectos de extensión con rentabilidades adecuadas.

## Anexos

### Gobierno y democracia

Los asuntos decididos por las corporaciones durante el período se indican en las siguientes tablas:

Asuntos decididos por el Consejo Superior Universitario 2022	
<b>Acuerdos superiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura disciplinaria, régimen aplicable a los servidores universitarios y procedimiento para estudiantes de pregrado y posgrado.</li> <li>• Tipificación disciplinaria de todo acto de violencia basado en género o violencia sexual.</li> <li>• Política universitaria de cultura y patrimonio.</li> <li>• Régimen de la movilidad estudiantil nacional e internacional entrante y saliente en pregrado.</li> <li>• Premio a la investigación: ampliación a las tres áreas del conocimiento.</li> <li>• Creación de plazas docentes.</li> <li>• Presupuesto general para la vigencia fiscal 2023.</li> </ul>
<b>Resoluciones superiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de decanos, período 2022-2025, de las facultades de Educación, Enfermería, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, y Artes, y período 2023-2026, de Ingeniería.</li> <li>• Designación de delegados y representantes de la corporación ante juntas y comités.</li> <li>• Membresía y participación de unidades académicas y de la Universidad en asociaciones y redes.</li> <li>• Estados financieros.</li> <li>• Procesos contractuales.</li> <li>• Ajustes en proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.</li> <li>• Plan de Fomento a la Calidad.</li> </ul>

- Valor de la hora para monitores, monitores deportivos, auxiliares administrativos y de programación, y docentes auxiliares de cátedra.
- Delegación para la creación de fondos de becas de programas de maestría y doctorado.
- Autorización para designar comisiones de negociación con organizaciones sindicales.
- Aplicación de puntos acordados con organizaciones sindicales.
- Evaluación de la gestión administrativa del rector durante el año 2021.
- Distinciones Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea, José Félix de Restrepo al Egresado Sobresaliente y Mérito Universitario Alma Máter de Antioquia.
- Solicitudes de excepción presentadas por profesores y estudiantes.
- Atención de intervenciones de los representantes de asociaciones de jubilados y de profesores de cátedra.

### Asuntos decididos por el Consejo Académico 2022

#### Acuerdos académicos

- Puntaje mínimo para ser admitido en la Universidad.
- Creación de programas de pregrado: Español como Lengua Extranjera y Creación Digital, ambos en modalidad virtual.
- Creación de programas de maestría: Derecho Urbanístico e Intervenciones Territoriales, Conflictos, Paces y Derechos Humanos, y Gobierno y Administración Pública (modalidades de profundización e investigación).
- Cambio de denominaciones, duración y cupos de programas de pregrado y especialización.
- Movilidad estudiantil nacional e internacional de estudiantes de pregrado (reglamentación).
- Premio a la Investigación Universidad de Antioquia (reglamentación).

#### Resoluciones académicas

- Criterios de admisión para un programa específico de pregrado.
- Cupos y calendarios de admisión y de reingresos, transferencias y cambios de programa para programas de pregrado (semestres 2022-1, 2022-2, 2023-1).



- Cupos, criterios de admisión y punto de corte de primeras cohortes de 3 programas de doctorado, 4 de maestría y 4 de especialización.
- Decisión sobre 16 recursos de apelación en procesos disciplinarios estudiantiles.
- Recomendaciones previas sobre proyectos en trámite para el Consejo Superior (7).
- Títulos *post mortem* (5): médica veterinaria, administrador de empresas, ingeniero de materiales, abogado y licenciada en pedagogía.
- Designación de delegados o representantes del Consejo Académico ante consejos, comisiones y comités.
- Definición de fechas para la presentación de los planes de trabajo de los profesores (semestres 1 y 2 de 2022).
- Solicitudes excepcionales sobre cupos para reingreso con cambio de programa.
- Régimen de garantías académicas en pregrado y posgrado (emergencia sanitaria).
- Beca para estudios de posgrado a mejores graduados de programas de pregrado en el 2021.
- Cambio de dedicación de 2 profesoras.
- Otorgamiento de distinciones: Excelencia Docente (3 áreas), Mejores Estudiantes Avanzados por Programa, Profesor Emérito, Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria (oro y plata), Premio a la Extensión (3 áreas), Premio a la Investigación Universidad de Antioquia para estudiantes (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> categoría), Presencia de la Universidad en la Sociedad (oro y plata) y recomendación para la distinción Alma Máter de Antioquia.

En las sesiones de los consejos, sin embargo, no solo se debaten y deciden proyectos de actos normativos; allí también se desarrollan análisis y deliberaciones sobre temas estratégicos o sobre temas de coyuntura que se incluyen en el orden del día como “informes” (de la presidencia, de las representaciones, de otras autoridades universitarias o de personas invitadas). En el entendido de que antes o después de cada debate existe una secuencia de hechos, decisiones, participación o impactos en grupos de interés, los temas incluidos en estos informes que discuten el CSU y el CA (tanto como los acuerdos o las resoluciones)

revelan la importancia del gobierno universitario en el desarrollo de los temas principales de responsabilidad social. Algunos de los informes abordados durante el período son los siguientes:

#### Informes presentados en el Consejo Superior Universitario 2022

- Proyecto Educativo Institucional –PEI–.
- Educación y pospandemia.
- Situación de violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Acción institucional de prevención y atención de las violencias basadas en género y violencias sexuales en la UdeA.
- Situaciones que afectan la convivencia en el campus: sustancias ilícitas, comercio informal, rumbas y encapuchados.
- Pensionados con subrogación.
- Situación financiera y administrativa de la IPS Universitaria.
- Informe de la Comisión Hospital Alma Máter de Antioquia.
- Acuerdos con la Asociación Sindical de Profesores Universitarios –ASPU–.
- Agenda Antioquia 2040.
- Proyectos de importancia estratégica de la Gobernación de Antioquia.
- Macroprocesos territoriales en el marco de la Agenda Antioquia 2040.
- Proyecto Puerto Antioquia en Urabá Convención Internacional de Emergencia Climática.
- Situación de emergencia por lluvias en Antioquia.
- Informes financieros, informes sobre vigencias futuras e informe sobre asignación de Estampilla Universidad Nacional.
- Lineamientos para la programación presupuestal.
- Viabilidad financiera de la segunda etapa de la construcción de la Facultad Nacional de Salud Pública.

- Informes de Gestión de los decanos de Educación, Enfermería, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Económicas, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Artes e Ingeniería.
- Informe de Gestión del rector.
- Informes sucintos de representaciones profesoriales, de egresados, del MEN y de las directivas académicas (acuerdos y conclusiones relevantes de la Asamblea de Representantes Profesorales ante los Consejos Académicos y Superiores de las Universidades Públicas –ARPUP–, 60 años de la asociación de profesores de la UdeA, perspectivas del MEN, diálogos regionales y articulación con el programa de gobierno y el plan de desarrollo, socialización del Decreto 2362 de 2015 sobre trabajo decente en Colombia, acuerdos del Gobierno nacional con organizaciones sindicales, actividades no autorizadas en el campus de la Universidad y pronunciamiento del Consejo Académico titulado “Agenda para el debate: prioridades en educación superior de Colombia para los próximos cuatro años”).

### Informes presentados en el Consejo Académico 2022

- Educación y pospandemia.
- Estatuto de Propiedad Intelectual.
- Programa de Salud.
- Comité de Convivencia Laboral.
- Avances en ajustes a la Ruta Violeta, escuela de género, caracterización y sistema de vigilancia, proceso de acompañamiento técnico MEN y 25N.
- Deber de denuncia, debida diligencia y proceso disciplinario en los casos de violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Oferta formativa para la prevención de violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Estrategias de promoción, prevención y atención de la salud mental en la comunidad universitaria.
- Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Estrategia de horarios flexibles. Evaluación.
- Garantías académicas de pregrado y posgrado.
- Concurso público de méritos para profesores.
- Convocatoria Publindex y estado de las revistas científicas en la UdeA.
- Valor agregado Saber Pro.
- Retrasos y disparidades en los calendarios académicos. Implicaciones.
- Estrategias de promoción, innovación y desarrollo de la Educación Continua de la UdeA.
- Recta final de la Comisión de la Verdad. Informe de avance.
- Observatorio de Representación y Participación de la Universidad de Antioquia – ORPUdeA–.
- Manejo de redes sociales y grupos de WhatsApp.
- Automatización de procesos con Robot RPA.
- Representación de la Universidad en órganos de dirección de personas jurídicas y redes institucionales externas.
- Sistema de Control Interno. Diagnóstico.
- Lineamientos para el presupuesto del 2023.
- Recursos del balance. Distribución.
- Informes sucintos sobre las Jornadas Universitarias, el Programa de Paz y Convivencia, el informe de la Comisión Profesoral Asamblearia sobre el Acuerdo Superior que sanciona disciplinariamente las faltas por violencias basadas en género, los acuerdos de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios –ASPUDEA–, la Ruta del Café UdeA, el simposio virtual Avances Recientes en Ciencias Farmacéuticas, Expoingeniería, Misión Brasil, Feria Ciudadanía Intercultural y Global, Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, el ciclo de conversatorios Voces para Pensar la Universidad y el V Seminario Internacional de Estudios Socioespaciales. Geografías del Conocimiento.

Durante el año 2022, además, el Consejo Superior y el Consejo Académico celebraron dos sesiones informales conjuntas para el análisis de los temas estratégicos que se muestran a continuación:

### **Sesiones conjuntas del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico 2022**

#### Sesión 1:

Financiación y proyecto de universidad: estructura, fuentes y reforma de la Ley 30

Lugar y fecha: Seccional Oriente, 5 de mayo de 2022, 7:30 a. m.-12:30 p. m.

Metodología: exposiciones y discusión

#### Ponencias:

- “Finanzas en la Universidad: diagnóstico, realidad y perspectivas”.
- “La Extensión universitaria, la administración de proyectos y la gestión de recursos mediante el desarrollo de convenios y contratos”.
- “Distribución de recursos y autonomía universitaria en las sentencias C-346 y C-315 de 2021”.
- “Reforma de la Ley 30: ruta, tropiezos, avances y perspectivas”.

#### Sesión 2:

Representación, participación y estructuración

Lugar y fecha: Seccional Oriente, 25 de agosto, 8:00 a. m.-12:30 p. m.

Metodología: talleres grupales y panel

#### Grupos y temas:

- Grupo 1. Democracia universitaria. Conceptos y definiciones: cualidades distintivas de la democracia, la representación y la participación en el ámbito universitario.
- Grupo 2. Órganos centrales de gobierno: conformación del CA y del CSU (y suplencias), representación estudiantil, período y reelección de rector, decanos y directores, participación de directores de escuelas, institutos y corporaciones académicas en el Consejo Académico.

- Grupo 3. Formas de representación y participación: consejos alternos, vocerías y representaciones colegiadas e itinerantes; estudiantes en consejos de escuelas, institutos y corporaciones académicas.  
Egresados en consejos de unidades académicas, representatividad y representación de profesores ocasionales y de cátedra y asociaciones, sindicatos, movimientos
- Grupo 4. Estructura académico-administrativa y desconcentración: roles y competencias: administración central, facultades, escuelas, institutos y corporaciones académicas; similitudes y afinidades, asimilación y diferenciación entre facultades y escuelas, institutos y corporaciones académicas; comités e instancias diversas de decisión; regionalización: estructura y relacionamiento.
- Grupo 5. Asociaciones, sociedades y redes: representación legal de la UdeA; participación de unidades académicas.

El involucramiento de la comunidad universitaria se verifica a través de una participación de los estamentos que no se limita a la representación reglamentaria en instancias de gobierno, consejos, comisiones y comités, sino que fluye mediante sus propias formas de organización y del ejercicio de sus derechos en la formulación de demandas, el control o la impugnación de las decisiones.

En lo que respecta a las formas institucionales de representación, la siguiente tabla da cuenta de algunas de las instancias dispuestas en la Universidad:

	<b>Participación por estamento</b>			
	<b>Profesores</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Egresados</b>	<b>Empleados</b>
<b>Consejo Superior Universitario</b>	AS 01.94, art 29, e; RR 42400 de 2017	AS 01.94, art. 29, f. RR 42577 de 2017	AS 01.94, art, 29, g; RR 39099.14	
<b>Consejo Académico</b>	AS 01.94, art. 34, d; RR. 42400.17	AS 01.94, art. 34, e; Id.	AA 528.17, art. 5 (invit. permanente)	

<b>Consejos de Facultad, Escuela e Instituto</b>	AS 01.94, art. 57, g; RR 4744.94	AS 01.94, art. 57, h; Id.	AS 01.94, art. 57, f; RR 39099.14	
<b>Comité de Carrera</b>	AA 069.96, art. 2, inc. 2.º	Id.	Id.	
<b>Comité de Currículo</b>		AA 069.96, art. 2, inc. 1.º	Id.	
<b>Comité de Bienestar Universitario</b>	AS 173.00, art. 10; AA 204.02, art. 2, b	Id.		
<b>Comité Asesor de Planeación</b>	AS 255.03, art. 9	Id.		
<b>Comité de Programa de Posgrado</b>	AS 306.05, art. 4, b	AS 306.05, art. 4, c		
<b>Comité de Posgrado</b>	AS 306.05, art. 9, d	AS 306.05, art. 9, e		
<b>Consejo Directivo de la Corporación Académica</b>	AS 093.906, art. 3, y 245.02	Id.		
<b>Comités de Extensión</b>	AS 124.97, art. 33, e; AA 0122. 97	AS 124.97, art. 33, d; AS 124.97	AS 124.97, art. 33, c; AA 0122.97	
<b>Comité de Asuntos Profesorales</b>	AA 077.96, art. 1, y 469.15			

<b>Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje</b>	AS 237.02, art. 29, y 270.03, art. 1; RR 39304.14 (1 por área)		
<b>Comité de Regionalización</b>	AS 156.99, art. 7, h		
<b>Comité de Internacionalización</b>	AS 261.93, art. 3, y 064.96		
<b>Comité Central de Prácticas y Comité de Prácticas de cada unidad académica</b>	AS 418.14, art. 44	Id.	
<b>Comité del Desarrollo del Personal Docente</b>	AS 033.83, art. 2, e		
<b>Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda</b>	AS 344.07, art. 3, f		Id.; AS 380.10, 416.13, 426.14, 442.17
<b>Comité de Vicedecanos</b>	AA 472.15, art. 2, d. (Rep. ante CA)	Id.	
<b>Comité de Selección de los Programas de Práctica para el reconocimiento</b>	RR 10459.98, art. 4, c		



<b>Presencia de Universidad en la Sociedad</b>			
<b>Comité Asesor para el Programa de Desarrollo Docente</b>	RR 42628.17, art. 4		
<b>Comité Asesor del Sistema de Bibliotecas</b>	RR 41626.16, art. 3		
<b>Comité Coordinador del Sistema de Control Interno</b>	RS 041.94, art. 4; RR 4800.94 (alt.)		Id.
<b>Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado (Personería E)</b>		AS 01.94, art. 96; AA 0166.00, art. 2, d	
<b>Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado (Personería)</b>		AS 01.94, art. 96; AA 0167.00, art. 2, d	
<b>Comité Central de Ética en Investigación –CCEI–</b>		RR 40455.15, art. 4, 8	
<b>Comité de Liquidación de Matriculas</b>		RR 22648.06, art. 18	
<b>Comité de Ética en Investigación Área CSHA</b>		RR 41558.16, art. 4, d; RR	

		43057.17, art. 1		
<b>Comité de Egresados de la Universidad</b>			RR 42953.17	
<b>CODI</b>	AS 204.01, art. 19, AS 317.06 (investigador)			
<b>Comité de Convivencia Laboral</b>	RR 37917.13, art. 3			Id.
<b>Comité Editorial del Periódico Alma Mater</b>	RR 40776.15 (pr. periodismo)			Id.
<b>Comité Editorial</b>	RR 26425 .08, art. 32 (por área)			
<b>Comité para la Asignación de Auxilios y Becas</b>				RR 21181.05
<b>Comité de Evaluación de Empleos</b>				AS 335.07, art. 9
<b>Comité de Inclusión</b>	AA 317.07 (alternativo)	Id.	Id.	Id.
<b>Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	AS 403.13			Id.

<b>Comités Paritarios Satélites de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	RR 41841.16
--	----------------



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA